

# La configuración de las ciudadanías en estudiantes universitarios y universitarias de pregrado en Manizales, Colombia\*

José Rubén Castillo García\*\*

· **Resumen:** Este trabajo es resultado de una investigación y con él pretendo hacer un aporte conceptual y temático a las reflexiones sobre las ciudadanías. El análisis lo hago desde la perspectiva cultural, considerada necesaria para realizar el esfuerzo de comprender un tema complejo y difícil de abordar para las ciencias sociales, como lo es el de las ciudadanías juveniles, y sobre todo en estudiantes universitarios y universitarias, que poco han sido estudiados al respecto.

Propongo diferenciar los imaginarios colectivos de las representaciones sociales que emergen de los discursos y los relatos que resultan de las expresiones de los jóvenes y las jóvenes, y que además son leídos desde sus prácticas sociales. En ello radica uno de los aportes que considero centrales en este trabajo.

---

\* Este artículo es una síntesis de la investigación denominada «Configuración de ciudadanías juveniles en la vida cotidiana de estudiantes universitarios de Manizales», presentada por el autor para optar al título de Doctor en Ciencias Sociales, niñez y juventud. Universidad de Manizales - CINDE, 2006. Esta investigación fue aprobada por el Comité de Rectoría de la Universidad Autónoma de Manizales mediante comunicación del 28 de julio de 2000. La investigación se desarrolló entre agosto de 2000 y noviembre de 2006.

\*\* Docente investigador de la Universidad Autónoma de Manizales, Magíster en Desarrollo Educativo y Social y Doctor en ciencias sociales, niñez y juventud, miembro del grupo de investigación en Ética y Política y coordinador de la línea de investigación en Competencias Ciudadanas de la Universidad Autónoma de Manizales. Dirección electrónica: [jorca@autonoma.edu.co](mailto:jorca@autonoma.edu.co) y [jorca53@gmail.com](mailto:jorca53@gmail.com)

*Como núcleo de la investigación, planteo que la ciudadanía se puede comprender por la manera como ésta adquiere presencia y se convierte en figura. Esto lo he denominado la configuración de la ciudadanía, concepto que hasta este momento los estudiosos y estudiosas del tema no han utilizado, al menos con el sentido que le doy en este texto. En este aspecto, he identificado las categorías de la institución, la constitución y la construcción para efectos de realizar los análisis sobre estas prácticas sociales.*

*Lo anterior me conduce por una matriz desde la cual interpreto las prácticas ciudadanas referidas, por un lado, a los **imaginarios colectivos y las representaciones sociales**, y por otro lado, a la **institución, constitución y construcción de ciudadanía**. Creo que esta estructuración es un aporte aún inédito con el cual quiero abrir el debate.*

**Palabras clave:** Ciudadanía, configuración de la ciudadanía, institución de la ciudadanía, constitución de la ciudadanía, construcción de la ciudadanía, jóvenes universitarios, jóvenes universitarias, imaginarios colectivos, representaciones sociales, culturas juveniles.

### **A Configuração Das Cidades Em Estudantes Universitários De Graduação Em Manizales**

• ***Resumo:** Este trabalho é o resultado de uma pesquisa com o qual pretendo fazer um aporte conceitual e temático às reflexões sobre as cidadanias. Faço a análise desde a perspectiva cultural, considerada necessária para realizar o esforço de compreender um tema complexo e difícil de abordar para as ciências sociais, como é o das cidadanias juvenis e, acima de tudo, em estudantes universitários, que pouco têm sido estudados nesse respeito.*

*Proponho diferenciar os imaginários coletivos das representações sociais que emergem dos discursos e os relatos que resultam das expressões dos jovens que, além do mais, são lidos desde as suas experiências sociais. Nisto radica um dos aportes que considero centrais neste estudo.*

*Como núcleo da pesquisa, exponho que a cidadania pode-se compreender pela maneira como esta adquire presença e se converte numa figura. Isto, o tenho denominado a configuração da cidadania, conceito que até agora os estudiosos do tema no têm utilizado, ao menos com o sentido que lhe dou neste texto. Neste aspecto, tenho identificado as categorias da instituição,*

*a constituição e a construção para efeitos de realizar as análises sobre estas experiências sociais.*

*O anterior me conduz por uma matriz desde a qual interpreto aquelas experiências cidadãs referidas, por um lado, aos imaginários coletivos e as representações sociais e, por outro lado, à instituição, constituição e construção da cidadania. Acredito que esta estruturação é um aporte ainda inédito com o qual quero abrir o debate.*

**Palavras-chave:** Cidadania; configuração da cidadania; instituição da cidadania; constituição da cidadania; construção da cidadania; jovens universitários; imaginários coletivos; representações sociais; culturas juvenis.

### **The configuration of citizenships in undergraduate students in Manizales (Colombia)**

· **Abstract:** *This research project uses the cultural perspective in its analysis, because it was considered necessary in order to approach the complex and difficult topic of youth citizenships, specifically, in undergraduate students. The purpose was to differentiate the collective imaginaries from the social representations found in the discourses and narratives used by young men and women. These discourses and narratives are read from the point of view of their social practices. This is one of the central interests of this work. The paper proposes that citizenship can be understood from the way it acquires a presence and turns into a figure. The paper proposes a conceptual perspective called «configuration of citizenship», which has not been used in previous studies, at least not in the sense it is used here. This perspective makes it possible to identify the categories of institution, constitution and construction of citizenships, used in the analysis of social practices. This leads to an interpretation of social practices which takes into account the collective imaginaries and the social representations, and the institution, the constitution and the construction of citizenships.*

**Keywords:** Citizenship, Configuration of citizenship, Institution of citizenship, Construction of citizenship, Undergraduate men and women, Collective imaginaries, Social representations, Youth cultures, Colombia.

**-Introducción. -I. Actualidad y pertinencia del problema. -II. La ciudadanía en los jóvenes universitarios y en las jóvenes universitarias como objeto de estudio. -III. Estrategia metodológica del estudio. -IV. Algunas preocupaciones sobre los imaginarios y las representaciones. -V. De las prácticas sociales. -VI. La noción de ciudadanía. -VII. La configuración de la ciudadanía. -VIII. Los conceptos de los jóvenes universitarios y de las jóvenes universitarias acerca de ser ciudadano o ciudadana. -IX. Los imaginarios colectivos y las representaciones sociales, relacionadas con las prácticas sociales y las expresiones de ciudadanía. -X. Resultados acerca de la configuración de la ciudadanía. -XI. Limitaciones. -XII. Perspectivas. -XIII. Evolución de los resultados. -Bibliografía.**

*Primera versión recibida noviembre 15 de 2006; versión final aceptada febrero 16 de 2007 (Eds.)*

## **Introducción**

Varios componentes temáticos confluyen para dar soporte al presente texto, entre ellos, la ciudadanía, las culturas juveniles, la institución escolar y las prácticas sociales.

En los asuntos de la ciudadanía, se mira a los jóvenes universitarios y a las jóvenes universitarias a partir de sus prácticas sociales, pensados y pensadas desde de las características que presentan los sujetos humanos en el ámbito de su vinculación a las sociedades y su participación en ellas. Varios autores me inspiraron esta propuesta: Castoriadis (1998) por aquello de la «institución imaginaria de la sociedad», Bourdieu (2000) y Giddens (1999), al mencionar la importancia de las estructuras sociales en el comportamiento humano, y Berger y Luckman, (1978) en términos de «la construcción social de la realidad». Ello me permite pensar que las prácticas ciudadanas, en calidad de prácticas sociales, puedan ser interpretadas a partir de su institución, constitución y construcción, aspectos que componen un todo que he acuñado como la **configuración** de la ciudadanía. Es de anotar que los términos mencionados se han utilizado indistintamente por diferentes pensadores y pensadoras, aunque recientemente se

intenta diferenciarlos y algunos de ellos ya se relacionan con la ciudadanía<sup>1</sup>.

El tema de las culturas juveniles se respalda en las reflexiones que se hacen en la comunidad científica en torno de las tipologías de los paradigmas con que se caracterizan los mundos de los jóvenes y las jóvenes: tradicionales, y alternativos; los primeros basados en la conservación de la institucionalidad, mientras que los otros miran a los jóvenes y a las jóvenes con base en sus modos de pensar, de sentir y de comprender los mundos en que viven.

Los escenarios escolares llevan a comprender que existen circunstancias que han generado diversas transformaciones en las prácticas pedagógicas y en la vida cotidiana de los jóvenes y las jóvenes. Ello deriva en que se debe tener en cuenta que hay diversos retos que deben asumir las instituciones educativas, para efectos de brindar formación a los jóvenes y a las jóvenes en asuntos de desarrollo humano en la perspectiva de lo ciudadano. Este asunto me lleva a la necesidad de abordar las prácticas sociales que realizan los jóvenes y las jóvenes en su vida cotidiana, dado que allí se expresan las connotaciones y el significado de lo que piensan teniendo como base los mundos en que viven.

Lo dicho me lleva a ver la necesidad de mostrar los resultados que se han logrado acerca de las indagaciones que he realizado tendientes a identificar y a comprender los mundos intersubjetivos de los jóvenes y las jóvenes estudiantes universitarios. Ello se hace con base en los imaginarios colectivos y en las representaciones sociales, (términos que son utilizados indistintamente por diversos autores y autoras), pero que en nuestro caso los asumo como diferentes. Aquí radica gran parte de la importancia de este trabajo, que entre otras cosas aporta ingredientes importantes para orientar los acercamientos a este tipo de objeto de estudio, apoyado en diversas categorías y en los procedimientos que he realizado con ellas.

Los resultados brindan importantes aportes al tema, si tenemos en cuenta tres escenarios en que éste se ha desarrollado: 1) eventos internacionales, nacionales y locales sobre juventud; 2) la emergencia

---

<sup>1</sup> En diversas ponencias presentadas en *ÚLTIMA DÉCADA*, No. 19, CIDPA VIÑA DEL MAR, Noviembre de 2003, se ubican textos de distintos autores, utilizando estos términos con diferentes connotaciones referidas a la ciudadanía.

del tema en el Estado colombiano; y 3) las investigaciones sobre el mismo.

En los *eventos internacionales, nacionales y locales*, veo que se reconoce paulatinamente que la adolescencia y la juventud son grupos de población muy importantes para el funcionamiento de las sociedades y, por tanto, que hay que tenerlos en cuenta para efectos de hacer visibles sus derechos. En dichos eventos se establecen algunas bases conceptuales y metodológicas que fundamentan y argumentan su condición de ciudadanos y ciudadanas plenos, y los reconoce como «actores estratégicos del desarrollo» en el marco de la «*ciudadanía integral*». También se habla de las «nuevas ciudadanía», temática que se cruza con los tópicos de la globalización, los avances tecnológicos, los procesos migratorios, la interculturalidad, las reivindicaciones sociales, la titularidad de los derechos y deberes, así como el manejo de las diferencias, materias que evidencian las preocupaciones actuales sobre el tema.

En el plano *nacional y local*, eventos como la «Inclusión social y nuevas ciudadanía. Condiciones para la convivencia y seguridad democráticas» (Bogotá, noviembre de 2002), proponen la superación de las expresiones de ciudadanía civil, política y social, buscando que los gestores de las políticas públicas reconozcan la existencia de las nuevas ciudadanía. También se habla de «Producción de información y conocimiento para la formulación e implementación de políticas públicas en juventud» (Manizales, mayo de 2003). Este evento académico se orientó a resolver la pregunta acerca de cómo producir conocimiento para la formulación y ejecución de políticas públicas de juventud.

También el seminario «Subjetividades políticas y morales en la construcción de ciudadanía. Género, niñez y juventud» (Manizales, mayo de 2005), se apoyó en la perspectiva cultural como forma de abordaje de las temáticas relacionadas con los jóvenes y las jóvenes. De nuevo encuentro la pertinencia de realizar procesos de investigación que consulten las subjetividades de este grupo poblacional, particularmente de los jóvenes universitarios y de las jóvenes universitarias.

En el segundo aspecto, desde el *Estado colombiano*, el tema de la ciudadanía en los jóvenes y las jóvenes ha evidenciado creciente importancia y pertinencia. Los movimientos estudiantiles (años sesenta y setenta del siglo pasado), la creación del Instituto Colombiano de la

Juventud y el Deporte –COLDEPORTES– (1968), primera propuesta del Estado colombiano para atender las demandas sociales de los jóvenes universitarios y de las jóvenes universitarias en ese momento. Luego, los movimientos sociales que invitaban a la descentralización administrativa, política y fiscal del país, el Año Internacional de la Juventud, promovido por la Organización de Naciones Unidas (1985), y el movimiento por la séptima papeleta (1990), que incidió en la definición de la Constitución Política de Colombia de 1991. En dicha constitución se establece el artículo 45, con base en el cual se reconoce legalmente, por vez primera en el país, a los jóvenes y a las jóvenes como un grupo social importante y digno de atención por parte del Estado y de la sociedad. Además, se complementa con el artículo 41, referido a la obligación de educar a los jóvenes y a las jóvenes en la democracia y la participación ciudadana.

En 1992, el Consejo Nacional de Política Económica y Social aprobó el primer documento CONPES (2003, p. 8). En agosto de 1994 se crea el Viceministerio de la Juventud, adscrito al Ministerio de Educación Nacional, apoyado en un nuevo documento CONPES de Juventud (aprobado en 1995) integrado al Plan de Desarrollo Nacional promulgado por el gobierno de Samper, en donde se asume que los jóvenes y las jóvenes son sujetos de derechos y de deberes, y personas capaces de ser actores en el desarrollo social.

En julio de 1997 se aprueba la ley 375 —Ley de la Juventud—, en la cual hubo participación de algunos sectores de jóvenes. Además, en el año 2000, mediante el Decreto No. 822, se crea el Programa Presidencial «Colombia Joven», adscrito al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. A este programa se le asigna la responsabilidad de desarrollar las políticas de juventud en el país, dentro de las cuales es importante la relacionada con la formación ciudadana.

Otro campo en el cual ha incursionado el Ministerio de Educación es la formación de los estudiantes en «competencias para la vida democrática», en aras de contribuir a solucionar los graves problemas de convivencia que se presentan en la sociedad colombiana, afectada notablemente por las distintas expresiones de violencia que nos aquejan.

En el tercer *campo de la investigación* sobre el tema hay dos escenarios; ellos son: 1) las investigaciones a nivel internacional, 2) las investigaciones en Colombia.

A nivel *internacional*, Reguillo (2000), indica que los estudios que se han realizado con los jóvenes y las jóvenes «incorporados», son dispersos y escasos. Los estudios sobre la condición juvenil en América Latina emergen hacia la década de los años ochenta. En un principio, buscaban identificar las especificidades de esta nueva categoría social. En ese momento los estudios se caracterizaron por ser descriptivos y luego fueron pasando paulatinamente a los que hoy se denominan estudios culturales.

Mi postura es la de ubicarme en el marco de los estudios culturales latinoamericanos, desde los cuales se interpretan de manera comprensiva los asuntos de los jóvenes y las jóvenes. Se trata de tener en cuenta su historicidad, teniendo como fundamento el conjunto de significados en que se enmarca su existencia.

En Colombia, según Perea (2000), los estudios sobre los jóvenes y las jóvenes surgen al final del siglo XX. El autor sostiene que el primer trabajo investigativo sistemático al respecto se realizó en Bogotá y data de 1994, lo cual nos muestra que la indagación de la realidad en este campo es muy reciente.

En competencias ciudadanas el *Estudio Nacional de Caso* de Colombia, encontró que la educación cívica en el país se orienta a mirar las prácticas de los derechos humanos fundamentales, el conocimiento de la nueva constitución y la participación de niños, niñas y jóvenes en asuntos públicos; y las *pruebas de saber* que realizó el Ministerio de Educación y el ICFES (noviembre, 2003), permitieron establecer que los trabajos de investigación y los esfuerzos que se han realizado en torno de las competencias ciudadanas han estado referidos básicamente a los conocimientos, actitudes, procesos cognitivos y empatía sobre el tema, lo cual muestra que el interés en el país sobre este asunto (Colombia, 2005) se ha centrado en el conjunto de los jóvenes y las jóvenes, y cuando se ha enfocado en los estudiantes y en las estudiantes, el énfasis se ha hecho en las experiencias y puntos de vista de los jóvenes y las jóvenes de educación secundaria. Esto permite concluir que la ciudadanía en jóvenes universitarios y universitarias es un campo donde hay mucho por explorar, dado que los pocos esfuerzos existentes al respecto en Colombia son muy recientes.

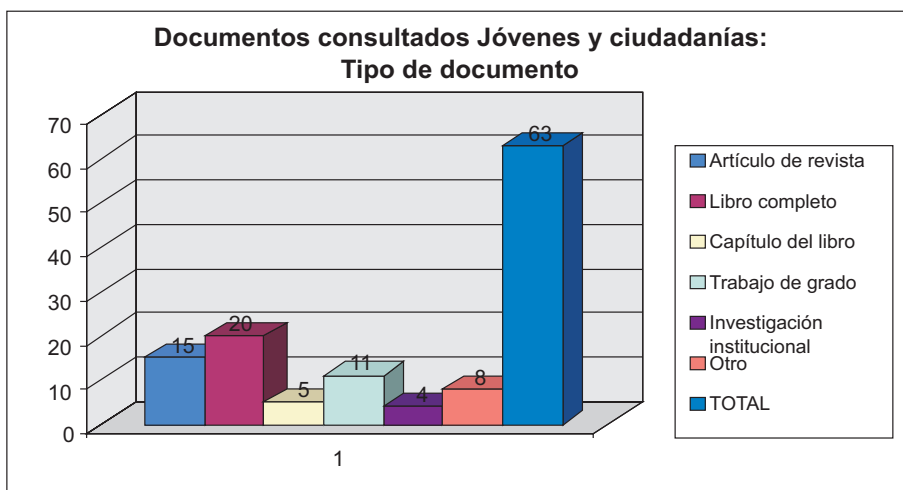
Lo anterior me permite concretar algunas situaciones que movieron el interés por abordar esta temática; veamos:



## I. Actualidad y pertinencia del problema

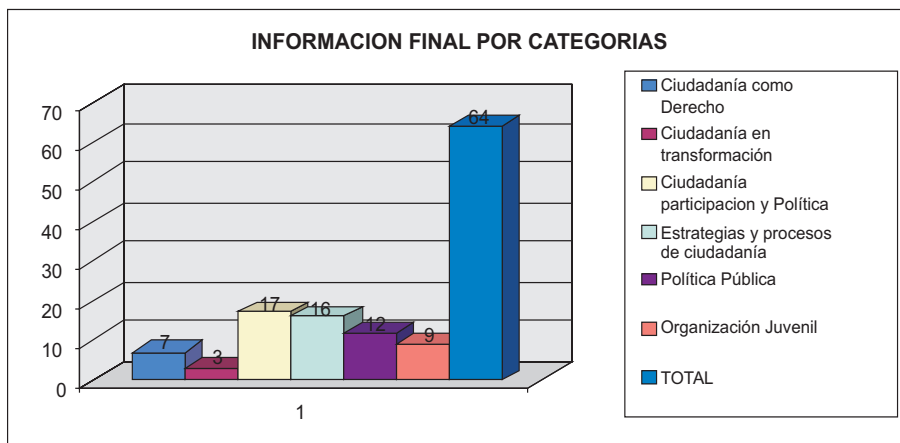
Asumo como real la existencia de las culturas juveniles y sus expresiones en los ambientes escolares, que se ha investigado poco acerca de ellas y que se hace necesario estudiarlas en la perspectiva de reconocer las subjetividades presentes en los jóvenes, dado que éstas se convierten en el fundamento de sus relaciones con la realidad social en el marco de la configuración de la ciudadanía. Ello implica auscultar sus formas organizativas y tratar de comprender sus maneras de ingresar al mundo social, es decir, de consultar sobre las maneras en que se hacen ciudadanos y ciudadanas, teniendo en cuenta que la vida cotidiana contemporánea de los jóvenes y las jóvenes hace cada vez más evidentes «nuevas formas» de vivir en el escenario de lo público, que pueden coexistir o contraponerse al orden institucional prevaleciente.

Un estado del arte que se realizó recientemente en torno de la relación entre las juventudes y la ciudadanía (Gómez, 2006) consulta sesenta y tres documentos en seis instituciones colombianas que trabajan el tema y evidencian su creciente importancia:



Al analizar el sentido de cada una de las categorías, se evidencian los lugares desde los cuales se expresa la relación escuela y ciudadanía, y destacan para nuestro interés, que los jóvenes y las jóvenes a partir de sus expresiones culturales construyen nuevos lugares de

enunciación de la ciudadanía, siendo la escuela un escenario privilegiado para ello. Esto nos muestra que el tema no sólo ha tomado una creciente importancia y es un asunto de actualidad que debe ser atendido por los diversos actores sociales, sino que según los tópicos identificados, se puede observar que se aborda desde diferentes ángulos; veamos los resultados al respecto:



## II. La ciudadanía en los jóvenes universitarios y en las jóvenes universitarias como objeto de estudio

Tal como se ha indicado, el tema de la ciudadanía —o de las ciudadanías— copa la atención de muchos de los pensadores y pensadoras interesados en la formalización y funcionamiento de las relaciones entre los sujetos y las sociedades en este momento histórico. Esto se percibe en los diferentes productos conceptuales y teóricos que surgen de eventos académicos, investigaciones, ensayos y propuestas de desarrollo sobre el tema.

Valga recordar lo enunciado en la introducción acerca de los acontecimientos que desde la década de los años sesenta del siglo anterior, han permitido visualizar a los jóvenes y a las jóvenes, e identificar sus problemas y sus dificultades. En asuntos relacionados con la ciudadanía, dada su poca participación en escenarios tradicionales, se han derivado dos tipos de preocupaciones: 1) prepararlos para ejercer la ciudadanía; en ello se propone la educación como un escenario muy importante; y 2) investigar los asuntos de

ciudadanía, situándolos en las circunstancias que hacen parte de la vida cotidiana de los jóvenes y de las jóvenes.

Con respecto al origen, a las nociones y a la configuración de la ciudadanía, la Grecia antigua aportó no sólo el término de ciudadano sino que demarcó las condiciones para reconocer a determinadas personas la calidad de tales. Este legado histórico permite identificar y asumir los supuestos utilizados en el presente estudio, entre otros:

- El ser ciudadano o ciudadana es una calidad que se le reconoce a ciertos sujetos en el marco de una sociedad históricamente determinada y mediante la cual se relacionan e interactúan con sus congéneres.

- En la condición del ciudadano o ciudadana, es importante su participación y compromiso con respecto a acciones en beneficio del colectivo.

- Las relaciones que establece el ciudadano o la ciudadana con el mundo social, están referidas a la asociación de la cual hacen parte, al Estado y a las normas que ordenan el funcionamiento del colectivo.

- La condición de ciudadana o ciudadano se deriva del reconocimiento y titulación que hace la sociedad a los sujetos que tienen o que adquieren esa condición, lo cual implica que a otra parte de la población no se le reconoce dicha calidad; por esto, en muchos casos hay quienes orientan sus vidas a luchar por obtener dicho reconocimiento y acceder a las garantías que la ciudadanía otorga.

Recordemos que los griegos de la antigüedad sólo consideraban ciudadanos a las personas libres que participaban de la conducción de los asuntos públicos. Esta calidad se ha modificado a lo largo de la historia, en razón de las condiciones y circunstancias que viven las sociedades, y según los puntos de vista prevalentes en cada momento histórico. Desde allí se ha podido evidenciar la constante lucha de los sujetos particulares y de sus colectivos por lograr la inclusión social, buscando superar los niveles de exclusión a los cuales se han visto sometidos.

En este trabajo propongo que la ciudadanía se entiende desde dos opciones que aparecen como tendencias claramente definidas: la primera, considerada *tradicional*, y la otra que se podría denominar *alternativa*.

Las *ciudadanías tradicionales* tienen cuatro énfasis que marcan las

relaciones de los ciudadanos y ciudadanas con el Estado, la sociedad, las normas y su participación en la vida pública. Las *ciudadanías alternativas*, también denominadas *nuevas ciudadanías*, (Escobar, 1999), o *ciudadanía cultural* (Rosaldo, 1992, 1994); para efectos del presente trabajo, me acerqué a los puntos de vista de los estudios culturales desde los cuales se abordan las culturas juveniles, en tanto aquéllos interpretan las relaciones de los jóvenes y de las jóvenes con los colectivos en los cuales se desenvuelven sus vidas.

Se trata de mirar la forma como se *configura la ciudadanía*, para lo cual se tiene en cuenta la manera como las diversas prácticas sociales permiten darle forma y presencia a este fenómeno en la realidad social. **La configuración de la ciudadanía es el resultado de los procesos de institución, constitución y construcción de las relaciones sociales, a partir de los cuales el sujeto ejerce su socialidad.** Se trata de instancias que permiten no sólo manifestar esta calidad en el sujeto social, sino que evidencian sus niveles de configuración.

Por lo dicho, la pregunta que orientó las indagaciones fue la siguiente:

**¿Qué significados y sentidos producen y reproducen en su vida cotidiana los estudiantes universitarios y las estudiantes universitarias jóvenes de Manizales que están en nivel de pregrado, con respecto a la configuración de la ciudadanía?**

Para ello se hizo necesario satisfacer varios objetivos particulares; es el caso de:

- Identificar y caracterizar las variables y categorías que intervienen en la formación de las opiniones, posiciones y sentidos respecto de la ciudadanía, de los jóvenes y las jóvenes de pregrado de Manizales, con base en las perspectivas de la sociología, la ciencia política y la pedagogía.
- Identificar y caracterizar los *imaginarios colectivos y las representaciones sociales*, que tienen los estudiantes universitarios y las estudiantes universitarias jóvenes de pregrado en Manizales, acerca de la ciudadanía.
- Identificar y caracterizar los significados y sentidos que tienen estos jóvenes y estas jóvenes acerca de la *institución* de la ciudadanía.
- Identificar y caracterizar los modelos de formalización social, a través de los cuales los jóvenes universitarios y las jóvenes universitarias de pregrado *constituyen* los significados y sentidos de la ciudadanía.

- Identificar y comprender las formas de existencia social e individual que orientan las prácticas sociales y procesos de interacción social con que los jóvenes universitarios y las jóvenes universitarias de pregrado *construyen* y dan razón de sus vivencias ciudadanas.

### III. Estrategia metodológica del estudio

La investigación se hizo desde un *enfoque etnográfico*, basado en las opiniones de los jóvenes universitarios y de las jóvenes universitarias. El abordaje e interpretación de la información se hizo desde la perspectiva *hermenéutica*, dado que se orientó a comprender los significados y sentidos que se desprenden de los imaginarios colectivos y las representaciones sociales que dichos jóvenes y dichas jóvenes producen y reproducen en su praxis cotidiana acerca de la ciudadanía.

La obtención y el manejo de la información se hizo en tres momentos:

- 1) Se aplicó *una encuesta y dos talleres*, uno de ellos apoyados en un caso real que hemos vivido los ciudadanos de nuestra región —el cierre del Hospital Universitario de Caldas—, y el otro, un caso hipotético orientado a estimular el surgimiento de opiniones de los jóvenes y de las jóvenes sobre la realidad social y sus posturas frente a la misma. Ello se hizo mediante *grupos de discusión*, de los cuales se obtuvo información, se sistematizaron los datos y se elaboraron los primeros resultados.

- 2) De nuevo se realizaron *grupos de discusión* en diferentes lugares de los departamentos de Caldas y Risaralda, donde se confrontaron los primeros resultados y de allí se obtuvo nueva información. Así, se retroalimentó el punto de vista de los jóvenes y de las jóvenes, y se complementó y se depuraron las inferencias presentadas.

- 3) Se hizo un *análisis de contenido* de los relatos y narraciones que se produjeron en esos grupos de discusión.

La población de referencia fueron los estudiantes y las estudiantes universitarios de las instituciones universitarias ubicadas en la ciudad de Manizales.

Los *grupos de discusión* se realizaron según lo planteado por Russi (1998); al respecto hay dos formas: la *forma europea*, en la que el moderador interviene muy poco, y la *forma norteamericana*, donde

éste controla la participación. En nuestro caso, *se combinaron ambas* y se promovió la expresión libre por parte de los estudiantes y las estudiantes, y además, se hicieron preguntas espontáneas, con el fin de que se mantuvieran en el tema. La mayor parte de los grupos no superaba los 7 integrantes, tal como sugieren los teóricos y teóricas de estas técnicas de recolección de información. En cada uno de ellos se escucharon atentamente los puntos de vista de cada uno de los participantes, intercambiando sus ideas, y en algunos casos elaborando conclusiones comunes.

#### **IV. Algunas preocupaciones sobre los imaginarios y las representaciones**

Inicio mis reflexiones temáticas presentando algunos puntos de vista sobre los imaginarios y las representaciones, en principio así, sin adjetivos.

Se debe tener en consideración que ambos términos se utilizan para dar cuenta de los resultados de diversos actos de pensamiento. Estas expresiones se refieren a los contenidos que se producen como resultado de algunas operaciones mentales y que son aprovechados para realizar los procesos de comunicación que requerimos para relacionarnos con los demás, para intercambiar los signos y significados con que denotamos y connotamos la realidad en la que vivimos, sobre todo aquellas realidades que nos acompañan en lo cotidiano.

Estos procesos de construcción de los imaginarios y de las representaciones se posibilitan por la cultura existente, son el marco de las vivencias de las personas; y el lenguaje da cuenta de las mismas. Estos son componentes muy importantes para desarrollar el pensamiento en los sujetos, y por ende, para construir los mundos subjetivos en cada uno de ellos. Desde esos mundos subjetivos se hacen factibles los diversos procesos de comunicación.

Al respecto, se perciben diferentes connotaciones en diversos autores y autoras para denominar estos componentes de las subjetividades, al referirse a ellos e intentar delimitarlos conceptualmente. La siguiente frase de Bisbal (s. n. t), puede ejemplificar el uso que se le ha dado a dichos términos cuando se hace mención a este asunto:

Hoy nuestras representaciones sociales, eso que llaman los *imaginarios* colectivos son producto, en gran parte, de la

representación mediática. Vivimos entonces en un mundo de *realidad virtual*, pero real.

En principio me preocupa que dichos términos, (representaciones sociales e imaginarios colectivos), se utilicen indistintamente, como indicando que son lo mismo. Por el contrario, en el presente estudio se tratan como conceptos bien diferentes, es más, tienen apellido, lo cual quiere decir que se trata de imaginarios y que son colectivos, y además, que las representaciones son sociales.

Algunas de las diferencias esenciales entre ambos términos tienen que ver con los siguientes aspectos:

Los imaginarios colectivos son construcciones socio-históricas basadas en la imaginación, esto es, no se basan en hechos reales, mientras que las representaciones sociales lo son de objetos y hechos concretos. Los primeros son deductivos, las segundas de construcción inductiva.

Otra diferencia importante la encontramos en que los imaginarios colectivos son la base de las representaciones sociales. Los primeros nos 'pre-determinan' para la construcción de éstas. Sin embargo, y como lo veremos más adelante, ambos interactúan en bucle y se modifican y cambian con las épocas. Aunque cabe aclarar que los imaginarios son de mayor duración y de mayor universalidad que las representaciones.

Una tercera diferencia consiste en que los imaginarios nos permiten construir —imaginar— visiones de mundo, de querer ser, estar, actuar y pensar acerca de la «realidad» que queremos; los segundos nos permiten la construcción de instituciones con las cuales ordenamos nuestra vida en sociedad (Castillo & Naranjo, 2003-2004).

Veamos un poco con mayor detalle de qué se trata cada uno de ellos:

#### **4.1. Los imaginarios colectivos**

Tomando como referencia a Alméras (s.n.t), al parecer fue Aristóteles quien al comienzo del pensamiento filosófico se refirió a la imaginación como una función esencial del ser humano, luego fueron los filósofos de la modernidad, tanto del empirismo como del racionalismo, quienes se preocuparon por el tema en relación con el papel que juega la imaginación tanto en los sujetos como en la sociedad.

También se piensa que el concepto de imaginario se ha utilizado para explicar el origen de la sociedad a partir de la significación. Con la aparición de este concepto se tiene la posibilidad de comprender a las sociedades humanas en términos de las condiciones culturales y de las circunstancias históricas en que se generan y se reproducen, a partir del intercambio de significados. Además, comparto el punto de vista de las personas que consideran que el concepto de conciencia colectiva formulado por Durkheim (1976), permitió comprender la sociedad con base en lo abstracto, cuando dijo que esta organización social está «representada en las mentes de los individuos».

La elaboración teórica acerca de este fenómeno permitió llegar al concepto de imaginario social que se utiliza actualmente en ciencias sociales. Al respecto, se destacan los aportes de Castoriadis (1998)<sup>2</sup> quien desarrolla la idea de la institución imaginaria de la sociedad. Aquí, en este punto, me paro a mirar el asunto de lo que denominamos «los imaginarios colectivos» en el presente documento.

En razón de lo dicho, surge una dualidad al momento de abordar el tema de la conformación de los imaginarios colectivos. Por un lado, cuando la perspectiva es inductiva, se considera que son el resultado de agrupar las conciencias individuales, las cuales se aglutinan formando significados colectivos, y desde ellos, cuando se generalizan, se hacen homogéneos. Por otro, la configuración de los imaginarios colectivos se puede comprender de manera deductiva, cuando esto ocurre, se asume que son el resultado de la existencia de una cultura que contextúa a los sujetos y aparecen como un universo simbólico que funge como una matriz en donde están los significados. Desde este punto de vista, se piensa que esos significados se internalizan en los individuos a manera de modelo, para que desde allí cada sujeto ordene su vida y construya su carácter y su forma de ser particular, en el marco de los asuntos colectivos.

Otro elemento para destacar en la reflexión sobre el surgimiento de los imaginarios colectivos, se refiere al papel que cumplen los símbolos lingüísticos en calidad de mediadores de las interacciones sociales y de la configuración de las sociedades humanas. Coherente

---

<sup>2</sup> Para el desarrollo de esta temática me inspiré en varios textos de Cornelius Castoriadis compilados en la serie «Los dominios del hombre: las encrucijadas del laberinto» (1998).



con esto, se plantea que las acciones de los individuos se fundamentan en procesos comunicativos, en los cuales el lenguaje juega un rol muy importante, al punto que éste se convierte en el orientador de los sujetos al momento de establecer sus fines y actúa como intermediario en las interacciones y en los procesos de socialización social. En este sentido, se puede afirmar que las sociedades humanas se conforman teniendo como base a las personas y sus mentes. Es por ello que compartimos el punto de vista de Alméras, (Op. Cit.) cuando afirma:

(...) las mentes racionales y los seres conscientes emergen solamente en sociedad por ser el producto de la interacción social y especialmente de la comunicación simbólica por medio del lenguaje. Las cosas que existen en la naturaleza no son objetos hasta que sean descubiertas y nombradas, y cosas que no existen en la naturaleza pueden ser objetos si existen en la mente de los sujetos. En este sentido, la cultura de todo grupo social está constituida de su mundo de objetos significativos y la mente de cada persona está constituida de su mundo propio de objetos significativos.

A manera de corte en el tiempo y para efectos de establecer una referencia sobre la aparición de la temática de los imaginarios en tiempos recientes, podemos decir que éstos afloran en Francia en 1968, con la emergencia de los movimientos estudiantiles de esa época. Allí aparece un discurso en el cual se manifiesta la imaginación, aspecto que se puede evidenciar en frases que se difundieron en ese momento, mediante el uso de graffitis en los cuales se decía: *la imaginación al poder; seamos realistas, pidamos lo imposible*. De ello se puede colegir que con estas ideas se daba la posibilidad de conectar la política, pensada como poder, con la imaginación, expresando un contenido diferente al que se utilizaba para relacionar dichos conceptos hasta ese momento. Antes se vinculaba la imaginación al arte, a la poesía, mientras que la política se involucraba en asuntos de la sociedad; los primeros, pensados como abstractos e intangibles, y los segundos más reales. Desde ahí se crea un matrimonio interesante entre ambos términos, que lleva a pensar ambos asuntos de manera distinta.

## 4.2. Las representaciones sociales<sup>3</sup>.

Con base en lo dicho, se puede plantear que a partir de la apropiación y de la posesión de los imaginarios, los seres humanos tenemos la posibilidad de abstraer y manifestar las características del mundo en el cual nos desenvolvemos cotidianamente. Esto lo podemos expresar cuando damos cuenta de las significaciones que tenemos acerca de ese mundo, y lo hacemos, mediante el uso de los símbolos y de los signos organizados en la forma de discursos. Así podemos describir, denotar y connotar la realidad en la cual vivimos.

Hablar de representar es dar cuenta del mundo en que vivimos los sujetos, es resultado de producir mentalmente los signos y símbolos que se requieren para elaborar los contenidos que sirven de soporte a los procesos de comunicación que necesitamos para desempeñarnos adecuadamente en el mundo de la vida.

Esas representaciones contienen diversas informaciones, opiniones, creencias y demás expresiones con base en las cuales las personas manifestamos lo que percibimos de determinados objetos. Dichas representaciones se estructuran y organizan con base en las lógicas que dominan el pensamiento de los sujetos que las construyen, y a partir de ellas, se aproximan al mundo de la vida cotidiana oficiando desde el sentido común. Ello permite que podamos afirmar que los contenidos de las representaciones se ubican en el mundo de la vida y nos preparan para las comunicaciones que requerimos para desempeñarnos adecuadamente en la vida cotidiana. Desde el sentido común, se desarrollan las lógicas de acción social, asumen y generan

---

<sup>3</sup> «El concepto de *representación social* designa una forma de conocimiento específico, el saber del sentido común, cuyos contenidos manifiestan la operación de procesos generativos y funcionales socialmente caracterizados. En sentido más amplio, designa una forma de pensamiento social. Las representaciones sociales constituyen modalidades de pensamiento práctico orientadas hacia la comunicación, la comprensión y el dominio del entorno social, material e ideal. En tanto que tales, presentan características específicas a nivel de organización de los contenidos, las operaciones mentales y la lógica. La caracterización social de los contenidos o de los procesos de representación ha de referirse a las condiciones y a los contextos en los que surgen las representaciones, a las comunicaciones mediante las que circulan y a las funciones a las que sirven dentro de la interacción con el mundo y los demás» (Jodelet, 1986, p. 478).

los ordenamientos que se utilizan para configurar las sociedades, y además se convierten en el origen y constitución de las prácticas sociales.

Además, las representaciones se elaboran para efectos de manifestar nuestras formas de pensar la vida cotidiana; se refieren a los acontecimientos, a los hechos, a los objetos, las personas y demás aspectos que nos acompañan en la existencia, y con base en ellas, mostramos su presencia, las características, los comportamientos, los procesos con los cuales nos relacionamos y que nos sirven para elaborar las informaciones que se utilizan en los procesos de comunicación que se realizan en la vida cotidiana. Estas representaciones contribuyen a la conformación del sentido común, en tanto que es un tipo de conocimiento que surge de las experiencias de cada sujeto, pero que se hace común al momento en que es compartido, aceptado y se convierte en pautas de vida para el colectivo social. A este tipo de conocimiento se le está dando cada vez más importancia por parte de los investigadores e investigadoras sociales, dado que a partir de él se pueden descubrir los mundos de significado que subyacen a las prácticas y expresiones que elaboran los individuos y que llegan a ser importantes cuando se trata de comprender los sentidos de vida que circulan en la sociedad.

Lo anterior permite constatar que el ámbito de las representaciones sociales apunta a evidenciar, mediante las ideas, opiniones, creencias y demás informaciones, las formas en que los sujetos ven e interpretan los objetos, acontecimientos y hechos que se presentan en la sociedad. Así los hacen comunicables, por lo cual las prestaciones sociales cumplen la función de hacer visible y accesible todo aquello que los humanos hemos incorporado en nuestros pensamientos a partir de nuestras vivencias y experiencias individuales y sociales. Entre otros aspectos, éstas se convierten en el sustrato de los conocimientos que utilizamos en los distintos escenarios de la vida social.

En otras palabras, se puede decir que «toda representación social es representación de algo o de alguien», por eso me apoyo en lo expresado por Jodelet (1986), cuando dice que en el hecho de representar se debe tener en cuenta que ésta —la representación— es siempre una abstracción de un objeto, que tiene un carácter de imagen y la posibilidad de realizar diversos tipos de intercambios, que éstos se hacen con base en los signos, símbolos y significados, y además que tienen carácter constructivo, autónomo y creativo.

La representación, en términos generales, es para cada individuo o

grupo social una apropiación del mundo exterior, una búsqueda de sentido para inscribir su acción. Por ello, la representación se ha entendido como el conjunto de actitudes, motivaciones, creencias, opiniones, concepciones, postulados, imágenes, sistemas de valores, ideas, explicaciones y prácticas que, originados en la vida diaria, en los procesos intersubjetivos de acción y comunicación, guían la acción social.

No sobra comentar que en la apropiación que los sujetos hacemos de la realidad, cumple un papel muy importante el lenguaje, dado que por medio de éste se pueden utilizar los códigos, las lógicas, los signos, los símbolos y los significados con base en los cuales se logra representar las instancias de la realidad en la cual nos desenvolvemos. Éstos son parte de un mundo significativo y expresan los diferentes sentidos que circulan en la vida cotidiana. Es desde este escenario de sentido que se elaboran, se crean y se comunican las representaciones que tenemos del mundo.

## V. De las prácticas sociales<sup>4</sup>

Las prácticas sociales se *apoyan* en varios aspectos: primero, cuando los conocimientos que orientan las prácticas derivan del sentido común, éstas expresan lo que acontece en la vida cotidiana; segundo, ellas se realizan en unas condiciones históricas determinadas, dado que tienen sus raíces en instancias sociales y culturales; tercero, las relaciones que se configuran se encuentran atravesadas por las

---

<sup>4</sup> Las prácticas pueden ser pensadas desde varios puntos de vista, entre los cuales destacamos dos formas de entenderlas; veamos: de un lado, se asumen como el resultado de la aplicación de los conocimientos teóricos que los sujetos han obtenido previamente y que tratan de hacerlos evidentes en la realidad, es decir, que mediante las prácticas se busca objetivar los conocimientos de los sujetos en el mundo de la vida. Por otro, se leen las prácticas sociales como resultado de la acción discursiva de los sujetos, teniendo como base las condiciones y circunstancias en las cuales se produce dicho discurso; esta última postura privilegia las reglas y la existencia misma del sujeto. En ello juega papel importante el lenguaje, en tanto que a partir de él se configuran dichas prácticas a partir de las acciones del sujeto, las cuales en alguna medida se han convertido posiblemente en rutina y a las cuales se les intenta dar un orden que permita evidenciarlas formalmente. Este último criterio es el que me sirve para orientar mis reflexiones al respecto.

expresiones de poder que fundamentan las acciones sociales que ellas estructuran; cuarto, se manifiestan en los imaginarios colectivos y en las representaciones sociales de los sujetos y de los grupos sociales; y quinto, se refieren a los diferentes campos de la realidad social, entre ellos la ciudadanía.

En un nivel más específico, las formas y los contenidos que permiten configurar las prácticas, tienen que ver con los siguientes aspectos:

Primero, las prácticas se *objetivan*, es decir, se expresan en conjuntos de actos, procedimientos y acciones, que se hacen tangibles en lo que hacen las personas tanto a nivel particular como colectivo. Se evidencian en hechos y producen obras donde las personas hacen uso de sus cualidades, artes o facultades. Ellas reflejan, es decir, objetivan lo que son las personas.

En segundo lugar, las prácticas sociales corresponden a las *formas, artes, modos o maneras* (viene de mano) de realizar los actos, es decir, a los *métodos* con que se realizan dichos actos. Esto ocurre en el conjunto de operaciones, o en las múltiples maneras de actuar de las personas en la vida cotidiana. Además, comprende lo que determina la acción, la cualifica, le da forma y condiciona la práctica, y por eso incluye los *estilos* con que se hacen las cosas, la creatividad, la intensidad del trabajo y el esfuerzo, en cuya base están los caracteres con que se configura la labor del ser humano. De esta manera, lo que se hace corresponde a esa cosa y no a otra.

*Los Estilos* se asumen como las marcas características en las formas de hacer o de decir. Configuran los particulares modos de ser y las identidades en la acción. Son el sello característico que le imprimen los sujetos a sus prácticas.

*El modo* es un molde, una forma propia diferente de otras. Mediante las formas de su actuar, el ser humano va formalizando su existencia y moldeando su vida, además de configurar un modo de ser particular, como individuo independiente y como parte de las comunidades culturales.

En tercer lugar, puesto que las prácticas que se realizan en la vida cotidiana se *repite*n, éstas llevan a las regularidades y al uso continuado. Al repetir actos de la misma especie vamos adquiriendo costumbres y hábitos que se manifiestan en acciones continuas o discontinuas. Usualmente se asumen las costumbres y los hábitos como dos conceptos iguales, pero mirando en detalle, encuentro que son conceptos diferentes.

Mientras los hábitos se refieren a los tipos de acciones, de decisiones, modos de actuar y de pensar que llegan a ser parte de nuestras maneras de ser, las costumbres se ubican en el campo de los *usos* sociales, referidos a las formas en que unas personas se apropian de las obras de otros y las aprovechan para realizar sus acciones; éstas cobran significación porque son reconocidas a través de las prácticas. Las costumbres se ubican también en los manejos de procedimientos, de formas de acción que marcan el ritmo de vida de las personas.

Las prácticas hacen referencia a las órdenes o regulaciones que se establecen a partir de los hábitos y de las costumbres.

Cuarto, el *escenario* donde se ejecutan las prácticas sociales es la vida cotidiana, puesto que allí es donde se configura el ser humano. Es el ambiente y las condiciones en que se realiza la vida. Las prácticas organizan lo cotidiano, en tanto que allí se producen las lógicas y las normas de convivencia, y se efectúan los actos individuales, singulares y particulares de las personas. Además, enmarcan las relaciones entre los seres humanos y el mundo en que vivimos, en el ámbito de la cultura.

En quinto lugar, los *actores* que realizan las prácticas, en nuestro caso, los estudiantes universitarios y universitarias.

En sexto lugar, el *carácter* de las prácticas deviene del tipo de mediaciones y de cómo éstas se manifiestan: el tipo de lenguaje, los discursos y las narraciones, a partir de los cuales se definen las significaciones y los sentidos de las acciones, los niveles de imaginación, conciencia o inconciencia. Allí se articulan las comprensiones acerca de los discursos práxicos, es decir, de aquellos que buscan interpretar las reflexiones que se hacen en torno de las expresiones relacionadas con las acciones y los hechos, lo cual sin duda sirve para mostrar lo que somos y lo que hacemos.

Séptimo, la *configuración* de las prácticas se estructura con base en reglas, lógicas y ordenamientos. Aparecen como fruto de esquemas de operaciones que dan coherencia a las acciones, y esas coherencias son razonables cuando las prácticas que se establecen derivan de la utilidad, de la conveniencia y de su oportunidad.

Es importante tener en cuenta que esas estructuras son multiformes, fragmentadas, convergentes y divergentes; son cambiantes y diversas, obedecen a actos individuales y colectivos, y además se hallan referidas a determinadas situaciones que, aunque la configuración de las prácticas está condicionada por las reglas y estructuras, las crean y

son creadas por ellas; también se da la posibilidad de generar nuevas expresiones de prácticas.

A un nivel más complejo, aparece lo que Bourdieu (1997) denomina *habitus*, que define como sistemas de estructuras estructurantes, de disposiciones durables, trasladables, principios generadores y organizadores de prácticas y representaciones, sistemas de esquemas generadores, independientes con respecto a las determinaciones que provienen del exterior.

Por último, las prácticas son el resultado de las *intencionalidades y de los fines* que orientan esos procedimientos ordenadores, en el marco de las relaciones entre los individuos y la comunidad, bajo el amparo de la cultura.

Esas prácticas contribuyen a conservar o a transformar las culturas, pero a su vez, esas culturas inciden en la conservación o en la transformación de las prácticas. De esta manera, se convierten en modeladoras y constructoras de la historia.

## VI. la noción de ciudadanía

La existencia de prácticas sociales que remiten a la noción de ciudadanía se ha evidenciado desde la construcción de la democracia griega, donde se le asignó el título de ciudadanos a ciertas personas y se establecieron pautas para identificar las calidades de quienes se reconocen como tales. En la perspectiva aristotélica, pueden identificarse algunas características que permiten aproximarse al concepto de ciudadanía en su origen:

1) Los seres humanos tienden a asociarse, y esa tendencia deriva en la conformación de la *polis*, entendida ésta como un conjunto de personas que habitan un territorio y que deciden en comunidad sobre sus vidas, tanto en lo particular como en lo colectivo. Y en este sentido, la expresión viva de la polis es la ciudad y los miembros de ésta son los ciudadanos. En este sentido, la Ciudad-Estado se entiende como la asociación que está por encima de las familias y de las personas, que les incluye, y que es el garante del orden colectivo.

2) La institución de la asociación política da origen a las leyes, que son la base del orden social y de la justicia. Y es por eso que se dice que si los seres humanos viviésemos sin leyes y sin justicia seríamos el peor de los animales. Para los griegos, el sentido

de las normas hace que ese orden sea bueno o malo. En todo caso, el sistema de normas se convierte en la regla básica para orientar la vida en la asociación política.

3) Al 'verdadero' ciudadano se le identifica por la capacidad de tener poder sobre el colectivo, bien sea en calidad de juez o de magistrado. De esta manera, el ciudadano se piensa como un miembro del colectivo, participante, deliberante y con capacidad de decisión en los asuntos de la comunidad política. Esto se logra en la medida en que el ciudadano se comprometa y se ocupe de los asuntos comunes de esta asociación.

4) La ciudad (polis), es entendida como una asociación de seres iguales que buscan tener condiciones de vida que los hagan felices. Este grupo social ocupa un territorio que les da unidad, propiedad y pertenencia. Allí, cada ciudadano convive con los demás pese a las diferencias, porque la condición de ciudadanos los unifica en las aspiraciones comunes. Desde los griegos antiguos, la habitación de un territorio no define la condición del ciudadano, es decir, la ciudad no es el lugar físico, sino el sistema de relaciones normadas que permite la convivencia y la felicidad.

5) El ser ciudadano se obtiene mediante adscripción y titulación. Se reconoce dicha condición sólo a aquellos que reúnen determinadas calidades, tales como ser miembro de una asociación, ser dueño de sí mismo como hombre libre (no esclavo, no mujer, no niño), tener capacidades para decidir, saber obedecer y saber mandar. Según Aristóteles, las diferentes constituciones de polis producen sentidos distintos de ser ciudadano en cada una de ellas.

La mirada aristotélica es esencialista, pese a que reconoce diferencias entre las diferentes polis y, por consiguiente, entre los ciudadanos que pertenecen a ellas. No obstante, es estática en la definición del ciudadano en relación con conceptos estáticos como la polis, la Ciudad-Estado y las normas. Para Aristóteles, la ciudadanía es la calidad de ser ciudadano y ambas son entelequias abstractas. El concepto moderno de ciudadanía implica una dinámica que va más allá de las relaciones abstractas y que se configura de otro modo en la práctica social.

Para terminar, y a manera de *síntesis*, se presentan algunos tipos de ciudadanía que sirvieron de respaldo conceptual para interpretar el tema de esta investigación.



CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	DESCRIPCIÓN
<p><b>Ciudadanía tradicional:</b> Resultado de las relaciones de los sujetos en los diferentes niveles de la realidad social.</p>	<p><b>1. la relación del individuo con la sociedad.</b></p>	<p>Hay tres perspectivas en esta subcategoría</p> <p><b>Perspectiva liberal:</b> Se centra en el individuo. Privilegia los derechos y los deberes individuales reconocidos en las normas. Da importancia a la autonomía y a la privacidad. Las instituciones están para servirle a los sujetos.</p> <p><b>Perspectiva comunitarista</b> Se centra en la comunidad. Reivindica los derechos colectivos y los valores culturales. Se piensa que las instituciones son para servirle a la comunidad. Destaca los compromisos, las responsabilidades con los demás y la participación social.</p> <p><b>Perspectiva republicana:</b> Se preocupa por el bien común, y por las formas y escenarios donde se realiza la participación. Considera que los individuos y la sociedad se construyen mutuamente, por eso le da importancia a los movimientos sociales dado que estos hacen realidad las demandas de los sujetos individuales y de los colectivos ante los entes que constituyen la sociedad, buscando la inclusión de los sujetos ciudadanos al colectivo social.</p>
	<p><b>2. Las Relaciones de los sujetos con el Estado</b></p>	<p>Al ciudadano se le asigna un status, es decir, una posición frente al Estado. La ley le otorga al sujeto los derechos y deberes políticos y lo sitúan en igualdad de condiciones ante los demás.</p>
	<p><b>3. Relaciones del sujeto con las normas sociales.</b></p>	<p>Predomina el punto de vista jurídico. La ciudadanía se avala por las normas que se expidan. Diferencia los ciudadanos de los no ciudadanos. Son propias de esta forma de ver la ciudadanía los asuntos de la legalidad, de la legitimidad, la obediencia, la justicia, la conexión entre el ordenamiento jurídico y la dignidad humana, la equidad. Los ciudadanos se ubican en un contexto socio histórico.</p>

	<p><b>4. Relaciones del sujeto con la vida pública compartida, vivenciada.</b></p>	<p>El ámbito del ciudadano es la <i>vida cotidiana</i>. Diferencia lo íntimo, lo privado y lo público, como base de las relaciones del sujeto consigo mismo y con los demás.  <i>La intimidad</i> es lo subjetivo, sirve como interpretador de realidades. <i>Lo privado</i> es voluntario, el sujeto controla las cosas que no desea que se hagan públicas.  <i>Lo público</i>, instituye lo que conviene a todos (incluido lo material y lo cultural); es el escenario donde se dan los intercambios con los demás sobre cosas comunes. Lo público se difunde, se exterioriza, se objetiva, legitima las libertades de los sujetos y el uso de los derechos.</p>
<p><b>Concepciones alternativas de Ciudadanía.</b>  Otras formas de ser ciudadano o ciudadana, no tradicional</p>	<p><b>Relaciones de los sujetos con los pares a través de los signos y significados que congregan a los jóvenes y a las jóvenes</b></p>	<p><b>Ciudadanía cultural:</b>  Reconoce la <i>multiculturalidad de los sujetos ciudadanos</i>, se refiere al derecho que éstos tienen a ser diferentes y a pertenecer a ciertos conglomerados en los cuales son reconocidos. Allí se hace válida su palabra, y tienen la posibilidad de influir en su propio destino; exige equidad en medio de las diferencias de los sujetos.  Las prácticas culturales forjan nuevas identidades y estrategias en la formación de comunidades y de pertenencias, conduciendo a formas renovadas de relaciones sociales, obligaciones y estrategias de pertenencia y adquisición de capacidades sociales. Un aspecto clave de la ciudadanía cultural es la autodefinición de la membrecía, asumida como pertenencia cultural; por ello, centra su atención en el potencial que otorgan las prácticas culturales a los sujetos y a la formación de identidades en los colectivos.</p> <p><b>Ciudadanía corporativa:</b>  La sociedad se asume como un ente externo a los sujetos y desde sus organizaciones; genera las actuaciones de los sujetos en tres ámbitos: procesos productivos, "stake holders" y sostenibilidad ambiental.</p>

Es de anotar que esta tipología fue utilizada en la investigación realizada por un colectivo de docentes del grupo de Ética y política de la Universidad Autónoma de Manizales en convenio entre esta Universidad y Colciencias, denominada. «La institución de la ciudadanía...» (Castillo et al., 2005).

## VII. La configuración de la ciudadanía

Para nuestros efectos, las expresiones ciudadanas se evidencian en los términos que utilizan los jóvenes universitarios y las jóvenes universitarias para dar cuenta de sus procesos de construcción social, aprovechando sus denotaciones y connotaciones. En palabras de Sandoval (2003, p. 3), la ciudadanía nos lleva a pensar en una categoría conceptual que presenta, entre otros, los siguientes aspectos:

... la ciudadanía se construiría en tanto categoría conceptual, a partir de significados, narrativas y discursos que se proponen estabilizar o transformar su significado en los distintos momentos históricos. Así podemos encontrar diversos discursos que desde el advenimiento de nuestra sociedad moderna se han ido articulando como un verdadero «imaginario» de la ciudadanía, es decir, como un sistema de significados que se han estabilizado como una categoría aparentemente cerrada, pero que en definitiva encarna múltiples perspectivas que se han ido sucediendo unas a otras a través de los distintos momentos del desarrollo histórico de la ciudadanía.

En otras palabras, aquí me refiero a la manera como adquiere presencia la ciudadanía en el mundo social, a las connotaciones que ha tenido, los ámbitos en los cuales se desenvuelve. Descubre las maneras como adquiere presencia, se convierte en figura, establece su extensión, sus alcances y sus límites; esto es lo que denominamos *configurar la ciudadanía*.

En general, los procesos de configuración de lo humano en general y de lo ciudadano en particular, derivan de las maneras como unas personas se relacionan con otras y con los colectivos en las cuales ejercen su acción social; tienen que ver con las formas en que los sujetos han construido vida en comunidad. Esto permite aventurarnos en la idea de que esas relaciones se consolidan mediante lo que se ha denominado como «prácticas sociales».

Esas prácticas sociales presentan diversas formas de manifestarse

en los sujetos sociales, teniendo como base los énfasis que conforman el hecho de lo humano y lo social como un todo: En un primer caso, el asunto se orienta a mirar el surgimiento de dichas prácticas; en el segundo, se hace énfasis en la estructuración de las mismas; y por último, se piensa que los procesos de acción social son el origen de las nuevas expresiones sociales. En razón de esto, a manera de inferencia, se dice que el hecho social es el resultado de los procesos de *institución, constitución y/o de construcción*, los cuales, aunque son diferentes, en la realidad se hacen complementarios, en tanto hacen parte de prácticas sociales donde se encuentran y convergen. En este sentido, queda por aclarar el siguiente interrogante: ¿de qué se trata cada uno de ellos?; al menos cómo se entienden en este texto.

*Institución de la ciudadanía.* Su base conceptual radica en la institución de la sociedad; por ello está condicionada por la conformación de las instituciones que hacen presencia en las sociedades. En principio es importante destacar que las actividades humanas son susceptibles de hacerse repetitivas, habitualizadas, creando con ello pautas de comportamiento que se convierten en modelos de referencia para las acciones sociales.

Lo anterior nos debe llevar a tener en cuenta que las instituciones tienen su propia historia, historia de la cual son producto; que existen, que controlan el comportamiento humano en la medida en que expresan pautas de comportamiento, que sirven de control a la vida social. Se manifiestan generalmente en colectividades, allí contribuyen a indicar la manera de actuar de los sujetos que hacen parte de ellas; además, aparecen como inalterables, evidentes por sí mismas, pero a su interior incluyen factores desde los cuales se pueden generar vientos de cambio.

La importancia de la institucionalidad de las sociedades en general me lleva a la necesidad de desarrollar algunos puntos de vista, relacionados con la manera como se instituyen éstas, en términos de la manera como convocan a los actores sociales, los aspectos que los aglutinan, las pautas de relación y las implicaciones que ello tiene para la vida social.

*Constitución de la ciudadanía:* Hablar de *constituir* es referirse a diferentes acciones que se orientan a dar forma, a componer, a establecer, a ordenar y a organizar la realidad. Al pretender constituir, se busca ubicar la esencia y las calidades de las cosas; esto hace que se *constituyan* como realidades diferentes de las demás.

Según el sentido común, cuando se habla de constituir se hace referencia a la labor de dar forma a algo. Al parecer se trata de expresar que las sociedades se formalizan al igual que las realidades que permiten evidenciarlas. Por lo cual, según lo dicho, se trata de mirar los aspectos que permiten formalizar las vivencias y desempeños de los seres humanos en diversos campos de la vida de los sujetos en calidad de seres sociales.

En las sociedades humanas, según Castoriadis (1994), «La significación constituye el mundo y organiza la vida social de manera correlativa al sujetar ésta cada vez a «fines específicos: vivir como los antepasados y honrarlos». Esta afirmación me permite decir que la constitución de las prácticas sociales es resultado de las significaciones que permiten organizar y sobre todo formalizar la vida social.

*Construcción de la ciudadanía:* El concepto de construcción invita a pensar en aquello que se desea realizar y ante lo cual se efectúan diversas acciones tendientes a lograrlo; se trata de ejecutar procesos que permitan hacer realidad las intencionalidades que tienen los sujetos en calidad de particulares u organizados en colectivos.

Este concepto corresponde a la intención de los sujetos de fabricar, edificar y/o generar nuevas realidades, mediante nuevos ordenamientos y disposiciones de las cosas que se van a modificar para lograr los efectos deseados. Al parecer, la acción de construir tiene que ver con una perspectiva de futuro, en tanto lo que se construye tiene sus bases en el presente, pero su realización se da en lo que se piensa como posible.

A nivel de los asuntos humanos, las sociedades tienen intencionalidades para con sus miembros, a efectos de garantizar que ellos mantengan y reproduzcan no sólo la organización de los colectivos, sino también para que aseguren la sostenibilidad de la especie. Para ello proponen y realizan diversas acciones tendientes a hacer realidad el ideal de sujeto y de sociedad que se desea. En otros casos, son los sujetos quienes por su propia cuenta ven la necesidad de modificar las circunstancias en las que viven.

Para establecer de qué se trata, he elaborado un cuadro donde ejemplifico la relación entre los imaginarios colectivos y las representaciones sociales con respecto a las expresiones de ciudadanía, con base en las cuales se configura este tipo de prácticas sociales:

### Categorías utilizadas para leer la configuración de la ciudadanía

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	INSTITUCIÓN DE LA CIUDADANÍA	CONSTITUCIÓN DE LA CIUDADANÍA	CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA
Representaciones sociales.	Creencias	Sistemas de significaciones Conciencia colectiva Percepciones comunes Interacciones con sentido apoyadas en el lenguaje Encontrarse, ponerse en común Formar colectivos Cohesión Pautas de comportamiento Acuerdos Control de la vida social Autodeterminarse Costumbres Hábitos Mitos, leyendas Dioses Historias	Reglas de juego. Estatutos Normas. Definición de principios Valores explícitos. Leyes Funciones Reglamentos Establecer límites, términos, delimitar Componer, dar forma, establecer, ordenar, organizar y establecer Identidades Regulaciones sociales. Protocolos de acción Esquemas de percepción, pensamiento y de acción. Reconocer derechos y deberes formalizados. Herramientas, métodos, procedimientos. Normalidad, obligatoriedad Legitimidad Legalidad Cohesión Heteronomía,	Deseo de cambio, intención de crear. Lucha contra la discriminación, inequidad, exclusión y corrupción. Lucha a favor de democracia como estilo de vida, por asumir responsabilidades con el colectivo, pertenencia y por ganar derechos en la participación. Crear normas, diseño y ejecución de políticas. Crear nuevas realidades y nuevos ordenamientos. Nuevas utopías Desarrollo de capacidades y de potencialidades Proyectos de vida, gestión social Deber ser, lo deseable Cambio en las formas de ver a los jóvenes y a las jóvenes y de verse a sí mismos en relación con otros. Respeto por la diferencia Participación, deliberación Autonomía, sensibilidad social
	Valores			
	Máximas y proverbios			
	Hábitos, rutinas, ritos			
Imaginarios colectivos.	Mitos			
	Fábulas			
	Leyendas			
	Ideologías			

Tres aspectos orientan las siguientes reflexiones: en primer lugar, las prácticas sociales y los conceptos que tienen los jóvenes universitarios y las jóvenes universitarias acerca de la ciudadanía; en segundo lugar, los imaginarios colectivos y las representaciones sociales, relacionadas con las expresiones de ciudadanía; y en tercer lugar, la configuración de la ciudadanía, a partir de su institución, constitución y construcción. Desde aquí construimos nuestras conclusiones.

### **VIII. Los conceptos de Los jóvenes universitarios y de las jóvenes universitarias acerca de ser ciudadano o ciudadana**

Los *conceptos* de los estudiantes y las estudiantes sobre lo que es un ciudadano o una ciudadana, reflejan los diferentes criterios que se han tenido para ello a lo largo de la historia, desde que en la Grecia antigua se establecieron parámetros para identificar la persona que tenía la calidad de ciudadano: procedencia, pertenencia a determinados grupos sociales, ubicación territorial. Aquí encontramos dos caminos para definir la ciudadanía: el primero se refiere al lugar de donde proceden los jóvenes o las jóvenes, o en donde habitan, y las prebendas que de ello se derivan; y el segundo se relaciona con los colectivos a los cuales pertenecen. Desde estas dos posibilidades, el ciudadano o ciudadana se define porque proviene de una ciudad, región o país, o pertenece a una comunidad.

En este contexto, se observa que los jóvenes y las jóvenes consultados refieren al ciudadano o ciudadana a un territorio físico, más que a los grupos sociales. Es posible que deseen identificarse como ciudadanos o ciudadanas de un lugar, y a partir de allí encontrar el reconocimiento por las acciones que realizan en los grupos en los cuales se desempeñan en los diferentes ámbitos de la vida social, política y cultural. Desarrollan procesos de afiliación, de vinculación e incluso de matrícula y de registro a los grupos sociales, con respecto a los cuales, según ellos, deben generar pertenencia.

En este sentido, es evidente que los universitarios y universitarias desean participar en la construcción de la sociedad, y en esta perspectiva perciben al ciudadano o ciudadana vinculado a colectivos sociales más que a los asuntos individuales, de manera que conciben la ciudadanía en términos de la participación. Los jóvenes y las jóvenes consultados muestran sus deseos de ser actores y protagonistas de la vida social, donde actúan y se desenvuelven en su vida cotidiana

buscando ganar espacios de participación, pero sienten que las instituciones les ofrecen serias dificultades para lograr lo que desean. Pensando en estas realidades, Reguillo (2000 p. 1). observa que:

En América Latina, los testimonios cotidianos que evidencian su irrenunciable búsqueda de una sociedad más inclusiva y democrática se estrellan contra el creciente deterioro económico, la incertidumbre y la fuga del futuro. El debilitamiento de los mecanismos de integración tradicional (la escuela y el trabajo, centralmente) aunado a la crisis estructural y al descrédito de las instituciones políticas, genera una problemática compleja en la que parecen ganar terreno la conformidad y la desesperanza, ante un destino social que se percibe como inevitable.

Es en este contexto donde adquiere relevancia la pregunta por las formas organizativas juveniles, por sus maneras de entender y ubicarse en el mundo, por los diversos modos en que se asumen ciudadanos.

Los jóvenes universitarios y las jóvenes universitarias de Manizales creen que es muy importante que el ciudadano o ciudadana sea respetuoso de las normas, leyes y reglamentos sociales, de modo que, al parecer, ideológicamente comulgan con la idea de que el Estado colombiano es un Estado Social de Derecho, que está cobijado por el imperio de la ley; pero la realidad permite ver la continua trasgresión de las normas, evidente en la corrupción, el clientelismo, el chantaje y demás expresiones de los comportamientos que se dan en la vida pública, donde se ve claramente que el deseo de los ciudadanos y ciudadanas es truncado por los intereses privados.

Pero... ¿de qué Estado Social de Derecho se habla? Cuando los Estados modernos se han montado sobre la idea del Estado de Bienestar, sólo han dejado el sabor amargo de una ilusión vana que evidencia el fracaso de los modelos de desarrollo aplicados y el desmoronamiento moral en el manejo del Estado. La pobreza ronda el 60%, existen altos índices de desempleo y dificultades para acceder a la educación superior. No se puede decir que la educación es obligatoria, universal, y de calidad. Menos del 10% de los estudiantes y las estudiantes que ingresan a la universidad, termina sus estudios. Y estos son sólo algunos ejemplos, sin contar con la precaria situación de la seguridad social, la vivienda y la salud, entre muchos otros problemas de exclusión y desamparo de los débiles.



## **IX. Los imaginarios colectivos y las representaciones sociales, relacionadas con las prácticas sociales y las expresiones de ciudadanía**

Dos aspectos permiten el acercamiento a las expresiones de los jóvenes y de las jóvenes: primero, el ámbito de las prácticas sociales, que se configuran como resultado de la construcción de *discursos*, dado que éstos permiten señalar, delimitar y configurar los objetos de los cuales se habla, y con base en ellos se da cuenta de las prácticas sociales, en la conformación de modelos que ordenan las acciones. En términos de Fernández (s.f.), podemos decir:

Primero, que las palabras están en el origen de los objetos. Los discursos no son un conjunto de signos que remiten a contenidos o representaciones; sino «prácticas que forman sistemáticamente los objetos de que hablan». Segundo, un discurso es irreductible a la lengua y a la palabra, (¿Por qué?) porque es algo más que un conjunto de palabras para designar cosas.

En segundo lugar, para comprender los *imaginarios colectivos y las representaciones sociales* de los jóvenes universitarios y de las jóvenes universitarias estudiantes de pregrado sobre la ciudadanía, desde las prácticas sociales, procedí a definir un modelo de análisis que permitiera leer las prácticas sociales de los jóvenes universitarios y de las jóvenes universitarias, teniendo como base los imaginarios colectivos y las representaciones sociales, referidos a la vida cotidiana.

En este sentido, los universitarios y universitarias creen que para reconstruir la sociedad, que se encuentra en una crisis severa, se hace necesario la participación de los jóvenes y de las jóvenes apoyados en cualidades y calidades especiales: autónomos y autónomas, equilibrados y equilibradas, con capacidad de adaptación, mediadores y mediadoras de conflictos, estudiosos y estudiosas y con perspectiva de ser y de actuar como profesionales, puesto que le dan alto valor al conocimiento para el desarrollo social armónico, lo cual no elimina los conflictos. De esta manera, los jóvenes y las jóvenes se encuentran frente al reto de conseguir el reconocimiento de sus derechos, en el marco de la sociedad de la información, quizás con fundamento en la tecnocracia. Para lograr este propósito, creen que debe ampliarse el concepto de ciudadanía, a tal punto que los límites de edad no sean un obstáculo para el ejercicio pleno de esta forma de vivenciar su participación en la vida pública.

A partir de los resultados, se puede inferir que los jóvenes universitarios y las jóvenes universitarias se expresan ciudadanamente desde distintas opciones, que sus formas de pensar y de valorar este campo de la realidad tienen que ver con los procesos de formación académica que están recibiendo y que los pueden proyectar hacia la construcción de la sociedad, donde muchos de ellos y ellas se sienten desconocidos y marginados, pero ante la cual desean aparecer y aportar esfuerzos para ayudar a construirla con base en una de sus propiedades básicas: el conocimiento.

Las formas de pensar y de interpretar el mundo escolar derivan de los retos que abordan, tanto en su vida académica como en el ambiente externo a ella. Dentro de la institución universitaria, sienten que deben responder, en primer lugar, por su formación intelectual y profesional en la carrera que están cursando y, en segundo término, consideran que deben vivir la vida universitaria, que comprende las relaciones interpersonales con sus congéneres, los afectos y desafectos, y la pertenencia a diferentes colectivos, sean estos de carácter político, social, artístico y deportivo. La vida por fuera de la universidad se relaciona con lo recreativo, lo afectivo, lo familiar, lo comunitario y lo económico.

Piensan que deben ser tenidos y tenidas en cuenta por la sociedad al tomar las decisiones, puesto que sienten que tienen mucho que aportar a la vida de los colectivos. Sin embargo, se percibe en ellas y ellos un desplazamiento con respecto a los énfasis y en las preferencias que dan a sus pretensiones sociales con respecto a las jóvenes y a los jóvenes de generaciones anteriores, dado que poco les preocupan los cambios en las estructuras generales de la sociedad, y más bien centran esfuerzos en contribuir a mejorar las condiciones de convivencia, para que se puedan resolver los conflictos sociales en ambientes de sana coexistencia, sin llegar a antagonismos, de tal manera que se pueda vivir en armonía y en paz.

En general, podría decirse que se ubican en una *ciudadanía republicana* donde se actúa colectivamente, frente a la perspectiva liberal donde se privilegia lo individual, y valoran notoriamente el papel de la familia en la formación de los valores.

En relación con el aspecto colectivo de la vida social, se destaca la defensa que hacen de la institucionalidad, aunque les inquietan las problemáticas que se derivan de la corrupción, el clientelismo, el chantaje y el amiguismo. De todos modos, consideran muy

importantes las normas sociales, como fundamento de la organización social. También cuestionan las orientaciones que les llegan desde afuera a manera de imposiciones. Pero en general perciben las instituciones como entidades invariantes e inalterables, aunque expresan la posibilidad de modificar algunas pautas de comportamiento que ellas ofrecen. De todos modos, cuando se trata de generar innovaciones, posiblemente éstas pueden ser de poca aceptación por parte del colectivo, aunque consideran que los actores sociales deben ser creativos.

Los actos y comportamientos que han realizado en el pasado adquieren un significado importante para ellos y ellas, a tal punto que se valora mucho lo que han hecho en el pasado, dado que desde allí se explicita la aceptación o el rechazo de ciertas formas de actuar. De esta forma, la tradición se convierte en pautas de acción que permiten controlar y orientar sus comportamientos, ejerciendo una especie de veeduría social sobre los individuos, al punto que se convierten en un modelo de acción que define la *manera correcta de hacer las cosas*, lo cual se convierte en algo *lógico, evidente*, puesto que se considera que *las cosas se hacen así*, y posiblemente *no de otra manera*.

## **X. Resultados acerca de la configuración de la ciudadanía**

La configuración de la ciudadanía comprende tres aspectos que se pueden diferenciar en el pensamiento, y que no pueden ser separados: la institución, la constitución y la construcción. Son aspectos coherentes que es necesario distinguir. En nuestra construcción teórica, he encontrado apoyo en diferentes trabajos que me han permitido establecer diferencias entre estos conceptos.

Se puede decir que la configuración de las sociedades se hace a partir de los imaginarios colectivos y de las prácticas sociales, en donde los primeros se asumen como los escenarios donde se dan las segundas. Los imaginarios se producen por las significaciones, y a partir de éstas se generan los discursos que permiten ordenar y orientar las acciones.

### **10.1. La institución de la ciudadanía a partir de las representaciones sociales y en función de las prácticas sociales en los estudiantes universitarios y universitarias en Manizales**

Según las creencias, el *escenario* que las jóvenes y los jóvenes definen para actuar es la vida cotidiana. En calidad de *actores* de sus prácticas,

se definen como personas jóvenes que poseen cualidades especiales tales como ser sociables, líderes, creativos, entusiastas, inteligentes, solidarios, ecuanímenes, alegres, dialógicos, motivadores, artistas, administradores y que saben recrear a los demás. También definen otras cualidades que les permiten ejercer buenas *relaciones sociales*, tales como creatividad, inteligencia, entusiasmo, imparcialidad, capacitación...

Como estudiantes, se ven con posibilidades de intervenir en los asuntos colectivos, apoyados en los conocimientos que obtienen de los procesos de formación académica. Se piensan en la perspectiva de ser profesionales, y en razón de ello, consideran que «*somos los recursos humanos más idóneos, pues desde nuestra perspectiva evidenciamos mejor la realidad problemática*».

Reclaman *armonía social*, por esto para ellos son muy importantes los personajes que sepan resolver conflictos; pero esta armonía no la ven como perfección ni como carencia de conflictos sino como parte de la convivencia social en un ambiente de tolerancia. Además, evitan a las personas conflictivas, a los radicales y a los generadores de problemas, dado que consideran que aportan poco a la definición de soluciones; por eso rechazan a los sindicalistas. En algunos casos la resolución de conflictos la ven como un asunto ajeno que no les compete a ellas ni a ellos.

Sus prácticas sociales se *objetivan* en el manejo y el uso de los conocimientos que poseen, de los cuales añoran que sean utilizados para cumplir una función social importante al servicio de la comunidad.

Sus *hábitos y rutinas* se establecen a partir de las actividades de asistencia a los centros educativos, con base en las cuales realizan muchas de las actividades sociales, puesto que allí se facilitan los encuentros y las diferentes negociaciones de sentidos que se presentan en su vida cotidiana.

Se basan en la democracia, a partir de la cual definen las *intenciones y finalidades* para orientar las acciones sociales. Además, desean evitar el perfeccionismo, el tradicionalismo y los vicios sociales como la corrupción; además se resisten a la imposición de ideologías, sobre todo de aquéllas que pueden llevar a juzgarlos y *castigarlos*, tal como se puede evidenciar en el rechazo que hacen del sacerdote.

Los valores se hacen *tangibles* cuando los jóvenes universitarios y las jóvenes universitarias expresan que la democracia es la posibilidad

de alcanzar la armonía en el funcionamiento de la organización social, basada en la equidad y la justicia. Con respecto a las maneras de hacer las cosas, destacan algunas cualidades que les permiten actuar en beneficio de la sociedad, tales como el *trabajo en equipo por el bien común*, el *compromiso con la sociedad*, la necesidad de *actuar en beneficio de la sociedad antes que en el propio*, en compañía de la armonía, la paz, el respeto y la equidad.

En relación con los *hábitos y costumbres*, muchos y muchas de los jóvenes y las jóvenes piensan que las personas quedan marcadas con sus actos, como es el caso del rechazo que genera el exconvicto, de quien reiteradamente dicen que *«el que la hace una vez la hace dos»*.

En el campo de las máximas y proverbios, los universitarios y universitarias expresan que el *escenario* donde se realizan las prácticas sociales es la sociedad, que además éstas se hacen *tangibles* cuando mencionan el pasado y la trayectoria de las personas e indican que un personaje —el exconvicto—, *ya tiene antecedentes poco correctos y lo que se busca es crear una sociedad de bien*, lo cual se complementa con la afirmación *«el que la hace una vez la hace dos veces»* o *«el que fue nunca deja de serlo»*, o *«es mejor no arriesgarnos»*, como indicando que el pasado marca lo suficiente para descartar a quienes hayan estado al margen de la vida social, para que orienten las sociedades por caminos diferentes a lo establecido tradicionalmente.

Los hábitos y rutinas se manifiestan *objetivamente*, mediante las *formas o maneras como actúan* los jóvenes y las jóvenes, dado que éstos se hallan condicionados por posturas que pueden ser consideradas *pasivas*, puesto que en ciertos casos su participación está condicionada por la institucionalidad, en razón a que consideran que frente a las dificultades sociales *«poco hay por hacer»*. Además, algunos de ellos y ellas *«pretenden no inmiscuirse en el asunto»*, lo cual lleva a pensar que deben cumplir con las pautas de acción tradicionales, mientras que en algunos casos creen que *«la mejor forma de participar es conseguir recursos para resolver el problema financiero de la institución»*. En el mismo sentido, algunas expresiones dicen que frente a la satisfacción de las necesidades básicas de la población *«la responsabilidad es del Estado»*, y por ende se trata de *«pagar impuestos»*, *«actualmente en la posición en que nos encontramos, no podemos hacer nada»*, *«buscar patrocinio, campañas»*, con procesos de *«ayuda y acompañamiento»*, aplicando actitudes de ser *«paciente y tolerante»*.

De lo dicho, se puede inferir que estas expresiones muestran

comportamientos en los cuales se reitera la importancia de los agentes externos a los jóvenes y las jóvenes; en este aspecto se muestran dependientes del medio. Sí se busca solucionar los problemas, con el apoyo de afuera, se favorece al clientelismo político, dado que los barones de la política atienden las necesidades de la población para ayudar a resolverlas, y así, generan dependencia de la población con respecto de los «beneficiarios» de sus acciones.

Por otro lado, los *finés* de los comportamientos se manifiestan en la importancia que le dan a la función de la educación, la cual piensan como una instancia de preparación para la vida social, la que a manera de moratoria de roles, los lleva y las lleva a formarse para actuar debidamente a futuro, y además, dicen que con ella buscan la «protección a la vida indefensa», «formarse en bases éticas y morales fuertes».

## **10.2. La institución de la ciudadanía a partir de los imaginarios colectivos y en función de las prácticas sociales**

Con base en los mitos, la *manera de proceder* en las prácticas sociales muestra que las estudiantes y los estudiantes desean actuar en términos de *tratar de «promover una vida saludable», y asimismo «promover las leyes del amor» y los sentimientos*, basándose en la idea de relaciones sociales armónicas en donde prime el afecto; en ese mismo sentido se pronunciaron con respecto al personaje creado, en cuanto a que éste debe ser «*experto en vivir el amor y saberlo dar a los demás*».

En términos de las *intencionalidades o de los fines*, se percibe que a la base de estas concepciones emergen otras que fundamentan estos sueños, los cuales radican en las ideas de juventud, armonía, paz y futuro. Emerge, por ejemplo, el mito de la eterna juventud, pues se resaltan el vigor, la capacidad para aventurarse, arriesgarse y salir adelante, como cualidades que debe tener una persona que esté comprometida con la lucha por alcanzar la sociedad ideal.

El *escenario o contexto* en que esto debe ocurrir (el de la sociedad ideal, que tiene de fundamento unas relaciones armónicas, donde se negocian los intereses particulares en aras del bien común), puede ser la idea del sacrificio personal en función de los beneficios del colectivo, lo cual indica una perspectiva de *ciudadanía comunitarista*; en ello los estudiantes y las estudiantes consideran que tienen mucho que aportar a la sociedad con su conocimiento. En otras palabras, expresan su convencimiento de que ellos y ellas pueden contribuir al logro de la

armonía social, dado que ésta es la condición que permite la convivencia en la sociedad ideal.

Las fábulas se perciben a partir de situaciones definidas como no deseables, puesto que generan animadversión, como en el caso de las personas que aparecen como radicales y conflictivas quienes, ante los grupos humanos, son descalificadas, y se considera que realizan acciones fuera de lugar para la sociedad.

Las ideologías se ven expresadas cuando con respecto a los *actores* de las prácticas, las opiniones de algunos y algunas estudiantes permiten identificar dos puntos de vista que van en contrasentido del punto de vista humanista que podrían representar el artista y el líder sindical: por un lado, cuando se cuestiona al artista expresando que éste «no aporta nada», y por otro, cuando se considera que el líder sindical «crea conflictos»; y que por tanto, «puede ser un elemento disociador que busca ventajas personales sobre las colectivas». El primero, quizás pensado desde una racionalidad productivista y pragmática, y el segundo, desde el ideario de la armonía basada en evitar la existencia de las contradicciones sociales.

### **10.3. La constitución de la ciudadanía a partir de las representaciones sociales y en función de las prácticas sociales**

Los jóvenes universitarios y las jóvenes universitarias creen que el *escenario* donde se realizan sus prácticas es la sociedad; la conciben como una organización humana basada en las pautas de convivencia y de relación con otras personas, y que en ella las jóvenes y los jóvenes pueden ser *actores* muy importantes. Ellas y ellos piensan que los personajes ideales para orientar las acciones sociales son personas que oscilan entre los 20 y 30 años, solteros y solteras, estudiantes, con experiencia, con capacidad o preparación en conocimientos técnicos, preocupados y preocupadas por la vida en familia; por eso en el ejercicio que resolvieron, tiene gran aceptación la estudiante universitaria no sólo como estudiante universitaria sino como mujer que se hace profesional sin olvidar sus funciones en beneficio de la familia, para efectos de que sea convocada a participar de la supuesta reconstrucción del planeta.

Con respecto a las *maneras de hacer uso* de las prácticas sociales, se percibe el interés por realizar procesos en los cuales se eviten algunas problemáticas sociales que ellas y ellos cuestionan y critican, tan evidentes como la corrupción, porque transgreden las normas y

parámetros sociales; por ello, indican la importancia de hacerse acompañar de veedurías que permitan la vigilancia y el control de los recursos.

En relación con las *intenciones y finalidades*, las jóvenes universitarias y los jóvenes universitarios manifiestan interés por los asuntos de la defensa de los derechos humanos, pero son críticos frente a las maneras como son requeridas y requeridos por los dirigentes y las dirigentes de algunos movimientos sociales; por ello expresan su inconformidad con muchos de los medios y de las formas como usualmente se solicitan o se exigen, aunque busquen un interés llamativo, como es el de conseguir una vida armónica. Por otro lado, en relación con algunos aspectos llegan a pensar que este tipo de luchas no es propia de cada uno de los jóvenes y las jóvenes como personas particulares sino que es función de los voceros y voceras de las comunidades; por ello buscan que haya un personaje que los represente y las represente y a su vez que sea el responsable de atender sus necesidades sociales; en otras palabras, las soluciones se delegan en otros. En ello se puede evidenciar uno de los imaginarios que se han instituido al respecto en el marco de la democracia representativa.

Los valores que asumen de referencia las jóvenes universitarias y los jóvenes universitarios, se hacen *tangibles* cuando delegan en otras u otros su representación en la toma de decisiones para efectos de resolver las necesidades de la sociedad, como si el deseo fuese eludir compromisos y responsabilidades. Sin embargo, se puede decir que sus *maneras de hacer las cosas*, los llevan a orientar sus esfuerzos hacia la consecución del «respeto por los derechos y los deberes», y a buscar la «equidad de bienes y de oportunidades», como formas de orientar sus acciones, basadas en las anteriores expresiones que en sí mismas pueden aparecer como máximas de la acción social en esta perspectiva de la ciudadanía.

Hábitos, rutinas y ritos se perciben *objetivamente*, cuando expresan que es de su interés «ser veedor público en el área administrativa del hospital», y en la acción «ecuánime, con compromiso con la sociedad», «estudiante de medicina, solidaria, preocupada por el bienestar de la comunidad», «aportaríamos adaptabilidad, conocimiento, ganas de sacar la sociedad adelante, trabajar por el bien común y no individual y trabajar en equipo», todo lo cual indica las maneras como ellas y ellos ven y expresan lo que deben ser sus formas de proceder en el marco de las acciones sociales.



Desde los *hábitos y costumbres*, consideran que la regulación de las acciones sociales depende de las normas existentes; por ello, muchos y muchas de los jóvenes y las jóvenes piensan que el mundo debe ser organizado, pensándolo como normatizado, apoyado en estatutos y reglamentos. En este sentido, la unión libre, las acciones sin presiones, la falta de obligaciones e incluso de castigos lleva a la vida sin reglas, lo cual en la opinión de ellos y ellas, se convierte en un obstáculo para la convivencia. En este campo, se evidencia el marcado interés para que las decisiones sociales se vean reflejadas en el respeto de los derechos consagrados a los trabajadores y trabajadoras, pensando en que el gobierno sea garante de los mismos. Para ello, éste se debe preocupar por evitar la corrupción, por la inversión social y por cambiar la administración, buscando con ello lograr transparencia, justicia y reconocimiento de los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

Asumen que los *actores* en este tipo de relaciones sociales, son los diferentes tipos de personas que realizan las acciones sociales, ubicadas en sus comunidades naturales: a las mujeres se les ve en la procreación, al indígena desde una perspectiva de llevar a cabo encuentros adecuados con la naturaleza, apoyado en «la razón y la intuición», a los jóvenes y las jóvenes preparándose y combinando el estudio con la vida en familia, a los ciudadanos y ciudadanas en general, luchando por los derechos que se han establecido.

Entre las *configuraciones* o maneras de darle forma a este tipo de relaciones, se destacan las luchas por el bien de la comunidad, haciendo acompañamiento y buscando la resolución de los conflictos. Se evidencia la importancia que le dan al abogado dado que él actúa en el mundo de las leyes, y conoce de los procedimientos para resolver los conflictos que se derivan de las relaciones de convivencia. La psicóloga, acompañando a la comunidad, ayudándola a resolver los conflictos; a otros y otras se les ve conformando equipos de trabajo, motivando a las personas, y en general aportando los conocimientos para buscar «un mejor desarrollo de la humanidad». Un líder político se piensa como una persona que contribuya al «acoplamiento de la sociedad, para que establezca normas de convivencia», y que su intervención se apoya en procesos de planeación, acción y delegación de actividades desde el punto de vista administrativo.

Los *finés* de los comportamientos están dados por acciones muy relacionadas con educación para efectos de formarse en las competencias que les permitan desempeñarse adecuadamente en la

sociedad, según lo que en ella se demande o se requiera.

#### **10.4. La constitución de la ciudadanía a partir de los imaginarios colectivos y en función de las prácticas sociales**

Desde este punto de vista, los mitos de las jóvenes universitarias y de los jóvenes universitarios *objetivan* la constitución de la ciudadanía cuando ellas y ellos consideran que en las prácticas sociales se trata de cumplir con las normas; por eso proponen un personaje que sea un líder político puesto que «al cumplir las leyes y las normas, podemos vivir en armonía»; este mismo personaje tiene como misión trabajar en pro del «acoplamiento de la sociedad, para que establezca normas de convivencia». Al parecer esto tiene reflejo en las actuales decisiones en el país, donde se demanda y se apoya este tipo de opción política, vivenciada en la reelección presidencial. Esta misma perspectiva se afirma (por negación) cuando otros jóvenes y otras descalifican al artista dado que consideran que «no es una buena opción tener un pensamiento donde no existan normas, porque la vida se convertiría en un desorden». En este sentido, al mirar la ciudadanía desde las normas, algunos grupos de jóvenes universitarios y universitarias rechazan a los humanistas y a las humanistas porque piensan que ellos y ellas no son garantía para la convivencia, en razón que creen que estos personajes son carentes de normas, y por tanto, son sinónimo de anarquía, «pues un mundo sin parámetros y sin reglas tendería al fracaso y caos total».

Según esto, los jóvenes universitarios y las jóvenes universitarias conciben la necesidad de que las relaciones sociales se apoyen en las normas y en las leyes como fundamento de la convivencia, la armonía, y la estabilidad de la sociedad, al parecer tal como se concibe el Estado Social de Derecho, tipo de Estado que dirige nuestro país (Colombia).

Los mitos relacionados con los *actores* de las prácticas sociales, se evidencian cuando destacan ciertas cualidades personales de los sujetos, buscando con ellas que puedan contribuir a lograr el sueño de una convivencia social adecuada, coherente con la idea de armonía. En principio que sea un sujeto «joven», interesado en «crear un hogar», con «fortaleza de carácter», «Imparcial en la comunicación», «mediador de conflictos», «que busque la paz», «con capacidad de resiliencia», e incluso que tenga una visión comunitarista en la medida en que tenga «compromiso con la sociedad».

Por otro lado, también consideran que las cualidades de personajes

como la niña y el exconvicto a los cuales se les ve como un aporte importante en la construcción de este tipo de sociedad, dado que se les reconoce su «capacidad de resiliencia», como pensando en que cuando las personas se adaptan fácilmente a la vida de los colectivos, pueden contribuir a la deseada armonía social. Éstos, los estudiantes y las estudiantes, se ven participando en calidad de tales, haciéndolo a su nivel y en la perspectiva de «aportar ideas, nuevas posibilidades de adaptación a la sociedad», «juventud» y desde su identidad por eso reivindican el «ser mujer», como una condición importante para el ejercicio de la vida social.

Con respecto a la *manera de proceder*, las jóvenes universitarias y los jóvenes universitarios sueñan con ayudar a construir ese mundo en armonía, aséptico, basado en las buenas relaciones entre las personas, apoyados en la «equidad de bienes y oportunidades».

Respecto a la *configuración*, las acciones operativas que proponen expresan el deseo de que en las sociedades haya un buen administrador, con «experiencia en el campo de la economía y la administración», de tal manera que pueda ser garantía para construir la sociedad ideal. Aquí estamos ante la defensa de la tecnocracia como garantía de eficacia y eficiencia social, en tanto que se piensa que el control sobre las cosas permite a las personas «tener un nivel de vida alto». Es decir, que con ello se tiene como referencia que las acciones sociales se apoyen en un modelo de racionalidad social basado en la eficacia y la eficiencia como fundamentos de la productividad.

En relación con las *rutinas y los hábitos*, se percibe que los jóvenes y las jóvenes desean que al construir la sociedad se trabaje en equipo para efectos de luchar por alcanzar el bienestar común del colectivo; por eso, consideran que se debe «promover una organización de la sociedad en la que cada uno de los miembros tenga un papel claro en su participación bajo un fin común», como indicando que se deben establecer funciones y responsabilidades muy claras y precisas que definan el desempeño de los sujetos en el mejoramiento de la sociedad.

Desde las fábulas, se ubican a la niña y al dirigente empresarial en calidad de *actores* importantes de las prácticas sociales, dado que son personajes que se distinguen porque se esfuerzan para salir adelante y por superarse. A partir de lo cual se puede decir que estos personajes son una clara expresión de la lucha que emprenden muchas personas que buscan alcanzar sus ideales con base en el esfuerzo individual.

Los *comportamientos* nos permiten ver que la homosexualidad y la

pérdida de capacidad de reproducción, tal como se cree según el perfil dado al abogado, a nivel fisiológico, pero que puede ser extendida a los campos de la vida social en términos de improductividad, afectan las posibilidades que pueden tener diversas personas de aportar al desarrollo del colectivo desde sus capacidades independientemente de sus condiciones particulares; por lo tanto, se considera que las personas que se entienden socialmente como improductivas, según algunas y algunos de los jóvenes, poco aportan al desarrollo de la comunidad. Estos aspectos se convierten en elementos moralizantes para el funcionamiento de la sociedad.

Las leyendas permitieron identificar a manera de *personajes o actores* de las prácticas sociales, al ingeniero en calidad de profesional competente para desarrollar la infraestructura física, dado que consideran que puede desempeñar una función importante en la reconstrucción física del planeta, en tanto que se magnifica su aporte cuando se trata de construir las obras de infraestructura y desarrollar herramientas, aspectos que son fundamentales para el desarrollo tecnológico.

Sobre las ideologías que se mueven en el campo de los imaginarios colectivos en este componente de la ciudadanía, se descubren diversos aspectos relacionados con las prácticas sociales, así:

*Los actores* se derivan de concebir que la economía es el fundamento del desarrollo social; por eso al seleccionar a una mujer para reconstruir la sociedad, argumentan que ella «puede encargarse de la educación, tiene conocimientos en desarrollo económico y su perspectiva humanista puede enriquecer al grupo». De lo cual se puede inferir que las personas que son profesionales, dada su formación y su capacidad de trabajo en equipo, pueden aportar mucho en el desarrollo social. De manera similar plantean que el médico «es imprescindible», no sólo como actor sino por el estilo de su acción, es decir, por su *forma de trabajo* es muy importante para ese colectivo, dado que «tiene capacidad para trabajar con grupos que necesitan ayuda».

Además, y en relación con lo indicado, privilegian *valores* en los cuales se resalta el desarrollo de cualidades personales, tales como la fortaleza de carácter, el liderazgo y el deseo de superación. Hacen críticas a los individualismos, dado que, según ellas y ellos, se trata de defender que el colectivo y que las personas sean responsables con respecto a los intereses generales. Esto lleva a propender en ambos casos (real e imaginario), por *valores* como la honestidad, la

responsabilidad, la protección, el respeto, la justicia y la equidad.

Los *escenarios* que se identifican tienen que ver con aquellos en los cuales se evidencie la aplicación de los compromisos sociales y la equidad en las relaciones interpersonales; por eso se destaca la organización política que oriente y conduzca a la sociedad. Por ello afirman que el Estado es el responsable de los asuntos colectivos. Aun en este sentido algunos jóvenes y algunas jóvenes admiten la privatización de los servicios públicos como una solución adecuada para afrontar los problemas sociales.

Los *finés e intencionalidades* pensados desde lo ideológico, apuntan a encontrar un conjunto de ideas que formalicen una ideología integral que cumpla la misión de optimizar las potencialidades del ser humano, y además, como se ha indicado, conciben la economía como un fundamento del desarrollo social.

Las *acciones reiteradas, hábitos y costumbres*; según los jóvenes y las jóvenes, se trata de diseñar las normas de convivencia y la asignación de responsabilidades. Además, creen en la importancia de su formación académica y de alcanzar éxitos en sus profesiones como la manera de proceder para efectos de garantizar condiciones adecuadas de vida. Por ello, evidencian el convencimiento de que un buen administrador, con experiencia en el campo de la economía y la conducción de organizaciones, puede ser garantía para organizar adecuadamente la sociedad. Se cree que la tecnocracia es garantía a nivel de eficacia y eficiencia social, en tanto que se piensa que el control sobre las cosas permite «tener un nivel de vida alto».

### **10.5. La construcción de la ciudadanía a partir de las representaciones sociales y en función de las prácticas sociales**

Teniendo como base las creencias, se puede indicar que los *escenarios* en que se desenvuelven las jóvenes y los jóvenes y donde se hace posible su construcción como sujetos en relación con la realidad social, son la educación y la sociedad. La educación es considerada por los jóvenes y las jóvenes como su oportunidad para la realización de su proyecto de vida, que puede hacer diferentes sus formas de asumir el mundo, en calidad de personas institucionalizadas, con respecto de otras expresiones culturales juveniles. Y la sociedad, pues consideran que pueden ayudar en su construcción mediante sus acciones como profesionales.

Los *actores* de este tipo de prácticas sociales son los jóvenes y las

jóvenes que deseen proyectarse como profesionales, sin descuidar otros aspectos de la vida personal. En esa dirección plantean que el personaje creado es YO, lo cual evidencia que sienten interés por aportar en la reconstrucción de la sociedad, dado que según piensan tienen mucho que aportar al respecto. Plantean que los profesionales y las profesionales deben tener «una visión futurista» y proyectarse en calidad de egresados y egresadas en cada una de sus áreas de intervención.

Las *maneras de hacer uso* de las prácticas tiene que ver con la aplicación de los conocimientos en la solución de las necesidades de la población, en la perspectiva de desarrollar compromiso de los profesionales y las profesionales para con la sociedad, con base en una visión humanitaria.

Las prácticas se *objetivan* con base en la adquisición de los conocimientos que resultan de los procesos de formación profesional, pero en función de que puedan ser utilizados en diferentes posibilidades tendientes a «conseguir vida armónica». En este mismo sentido, los *hábitos y rutinas* le dan importancia a la preparación académica, al ejercicio de sus profesiones, en tanto que con base en ellas se puedan aplicar los conocimientos.

Se *configuran* cuando ellos indican que se desempeñan «haciendo trabajo interdisciplinario, sobre la base del conocimiento de la realidad, proponiendo soluciones y haciendo veedurías de control sobre el manejo de los recursos»; «nuestro aporte sería trabajar con un enfoque sistémico donde se articulen todas las disciplinas para sacar adelante la institución», haciendo uso de «conocimientos que les permitan la toma de decisiones, administrar y presentar iniciativas en pro del bienestar común, como es el caso de proyectos de impacto social y económico».

Las *intenciones y finalidades* en que se apoyan para relacionarse con los demás tienen que ver con «la generación de oportunidades cuando seamos profesionales y la calidad de la formación académica»; con «plantear y estructurar una política con un alto grado de pertenencia en la cual todos los profesionales en las distintas áreas presten un servicio social»; con «entregarse a la profesión»; con «promover el talento de los jóvenes». Por ello, plantean la necesidad de construir políticas que lleven a que los profesionales y las profesionales desarrollen pertenencia social, y a cumplir con su función social; la visión que privilegia sus acciones se basa en la búsqueda del bien común.

Los valores se hacen *tangibles* cuando se sienten excluidos o excluidas por la sociedad, pero consideran que ellos y ellas pueden aportarle a ésta con base en sus conocimientos y con su creatividad, sobre los cuales piensan que son ingredientes importantes para la vida social y el trabajo comunitario; por ello, valoran la formación integral, defienden la educación, pero aquélla que les permite desarrollar sus proyectos de vida como estudiantes y como profesionales al servicio de la sociedad.

En cuanto a las *maneras de hacer las cosas*, apuntan a los criterios en los cuales se apoyan para actuar. En este sentido expresan que se respaldan en las «ganas de sacar adelante a la sociedad», «que luche por una sociedad armónica y en paz», el respeto por la diferencia como fundamento de la armonía social, además de que la imparcialidad sea una fuente para lograr la veracidad y la comunicabilidad, dado que son elementos muy importantes para realizar actividades comunitarias.

Los *hábitos y costumbres* que se refieren a este aspecto de sus relaciones sociales, permiten identificar un rechazo a las ideologías que les impongan formas de ser y de pensar de diversa índole, como es el caso del radicalismo del sindicalista, el perfeccionismo de la médica, el tradicionalismo del pensionado y la imposición castigadora expresada a propósito del sacerdote. Destacan la convivencia social, basada en la tolerancia, la solidaridad, el respeto, la imparcialidad, la responsabilidad y el reconocimiento de la diversidad; según ellas y ellos, porque sus acciones deben estar avaladas por unos comportamientos que les permitan actuar eficazmente en la sociedad, de tal manera que brinden credibilidad ante los demás.

Los *escenarios* propicios para ejercer en la construcción de la ciudadanía apuntan a la *educación*, en tanto que ésta se base en la formación integral de los sujetos y en tanto que desde sus vivencias les ayude a lograr sus proyectos de vida

Máximas y proverbios se hacen *tangibles*, cuando se escucha aquello de que «en la diversidad está la complementariedad», como para dar a entender la importancia de las diferencias, en los procesos de acción social, como fuente de crecimiento de los sujetos a nivel particular y del colectivo en general.

Hábitos, rutinas y ritos, se *objetivan* mediante varios tipos de actividades, entre las cuales se destacan: «crear movimientos de apoyo y solidaridad para con los más necesitados», «promover la participación de los jóvenes líderes», «exigir como ciudadanos el derecho al buen

servicio de salud», «generar reflexión acerca de la importancia de un hospital de carácter público», «opinar y hacer frente a la solución escogida y apoyarla», «apoyar la iniciativa que finalmente se lleve a cabo», «crear y promover la participación estudiantil en general», «promover la participación del ejercicio ciudadano desde movimientos sociales y si es posible desde partidos políticos», «si todo Manizales se uniera a la causa sí podríamos lograr que nos escucharan», «apoyar a todas las personas que están directamente relacionadas con el problema», «apoyar a las personas que trabajan en el hospital, debido a que entendemos y estamos de acuerdo con el paro actual», «apoyar las labores de los ciudadanos que se oponen al cierre... sumado a esto buscar espacios de participación de orden municipal, departamental y nacional». «construcción de proyecto ciudadano», en el cual se plantea «el diálogo entre circunstancia y conflicto», sobre la base de «actuar como equipo interdisciplinario», apoyados en «el deseo de trabajar con y para la comunidad», realizando actividades de «ayudar en la recuperación del suelo».

En este caso, al contrario de algunos de los conceptos percibidos anteriormente, cuando se veía a los jóvenes y a las jóvenes como sujetos pasivos, ahora se puede decir que desde esta perspectiva se muestran comprometidos con los asuntos colectivos, con el trabajo en equipo y con causas que buscan el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Con respecto a los *hábitos y costumbres*, se identifica que valoran las normas cuando son construidas en el colectivo, en la medida en que éstas contribuyan a construir la armonía y la convivencia, y no que sean impuestas por jerarquías provenientes del exterior a sus mundos. Se conciben como sujetos que pueden construir sus propias vidas y que exigen sus derechos al respecto.

Algunas de las expresiones que permiten argumentar este punto de vista muestran que el éxito de las personas es resultado de sus propios esfuerzos; veamos: «pese a las dificultades ha salido adelante», «tiene deseos de superación», «se ha ganado la oportunidad», «capaz de sobresalir de cualquier tipo de problemas», «ha vivido sin el apoyo de sus padres», «quiere ayudar a los demás». Se asume que ésta es la manera como estos jóvenes y estas jóvenes buscan su inclusión al colectivo social, sobre la base del desarrollo de su individualidad. Estas representaciones se hacen muy cotidianas y sin duda marcan el camino para orientar sus formas de actuar frente al mundo en que viven.



El escenario en el cual se desenvuelven son los *movimientos sociales*, los cuales tienen que ver con los ámbitos en que ellas y ellos se desenvuelven normalmente, el tipo de conocimientos que orientan su vida cotidiana, los diferentes campos de formación. Allí se pueden identificar la «genética», la «ecología», las «leyes», la «resolución de conflictos», cada uno de los cuales tiene su propio protocolo de relación con la naturaleza y sus posibilidades de aplicación al mundo de la vida en lo social.

Los *actores* son los ciudadanos en general, los cuales actúan motivando a las personas para que participen en la construcción de la vida colectiva. Los *finés* de los comportamientos están dados por la educación «inculcar pensamientos innovadores».

#### **10.6. La construcción de la ciudadanía a partir de los imaginarios colectivos y en función de las prácticas sociales**

Desde esta opción de mirar la ciudadanía se pueden identificar los mitos y al interior de los mismos se perciben como *maneras de proceder* aquellas que permitan hacer realidad su interés de actuar «favoreciendo las convicciones acerca de un ser humano capaz de crear y trascender en su propia existencia en un intento de mirada holística». En este sentido, identifican un personaje o *actor*, que tiene la misión de aportar a este tipo de relaciones sociales basado en acciones en donde se compromete con causas particulares: «a partir de su interés por la ecología transpersonal ha desarrollado conocimientos y tecnologías que integran la relación del ser humano con la vida natural en una adecuada armonía».

Entre las *rutinas y hábitos* identificados se ubica el pensamiento expresado por otro grupo de estudiantes que valoran el ideario y los estilos de comportamiento de las personas que tienen una perspectiva humanista, en tanto que consideran que pueden enriquecer a la sociedad y alcanzar el «bien común». Por ello valoran y reivindican al artista cuando dicen que éste «propone un mundo de libertad, en el que las reglas van surgiendo según las necesidades de esta pequeña comunidad», es decir, como resultado de procesos dialógicos entre las personas, y no cuando son impuestas desde afuera, y por tanto puede, según otros, «contribuir al desarrollo de la nueva sociedad».

En cuanto a las fábulas que se identifican, ubican a dos de ellas que dejan como enseñanzas positivas la importancia de que las personas orienten sus vidas hacia el desarrollo de capacidades personales, lo cual

les permite ejercer liderazgo y les permite la creación de microempresas de tal manera que le puedan servir a las demás personas en el ámbito de su vida particular, y con base en ello y sus deseos personales, tengan la posibilidad de vivenciar la vida social con sentido comunitario.

Respecto a las leyendas, permiten identificar que el *escenario* donde se viven y alimentan las leyendas desde esta perspectiva es la vida cotidiana, puesto que en ella aparecen diversos *personajes o actores*, que son asumidos como ejemplo, porque según ellos, sin el aporte de sus esfuerzos en beneficio del desarrollo de la sociedad, ésta sería muy limitada. Piensan que el indígena es poseedor de gran sabiduría, basada en relaciones armónicas con la naturaleza, y por ello le asignan un papel fundamental para lograr condiciones de sobrevivencia adecuadas. Al diseñador biónico se le ve como a un personaje que se destaca por su capacidad para crear, lo cual es fundamental para el desarrollo de la sociedad. A partir de ellos, y con base en los conocimientos, consideran que estos personajes, además de especializados y excepcionales, son fundamentales y necesarios para aportar a la construcción de una nueva sociedad.

Desde lo dicho, se apoyan para resaltar los diferentes aspectos que se deben tener en cuenta para poder orientar las acciones de las personas, bien sea por imitación o por el rechazo al personaje que sirve de referencia.

Las ideologías llevan a comprender los modelos con que se piensa la forma de pensar acerca de algunos *actores*, como es el caso del dirigente empresarial, en razón de que creen que posee «una mentalidad positiva y un espíritu emprendedor, además puede crear economía». Desde aquí se argumenta lo que piensan acerca de la importancia de estos personajes y del papel que les asignan en la construcción social.

## XI. Limitaciones

El estudio se desarrolló con jóvenes universitarios y jóvenes universitarias de Manizales, lo cual indica que los resultados expresan lo indicado por un grupo reducido de la población joven de nuestro país. Además, la población de estudiantes universitarios y estudiantes universitarias, sobre un aproximado de 40 millones de colombianos y colombianas, representa el 2.5% de éstos. Es decir, que la información proviene de rangos reducidos de la población.

Las estudiantes y los estudiantes consultados están terminando su proceso de formación profesional y pueden tener expectativas muy cercanas a su ejercicio profesional; y algunos de sus puntos de vista se pueden ver reflejados en ello, sobre todo por sus deseos de aplicar los conocimientos adquiridos y las posibilidades de servir a la sociedad con base en los mismos.

Por otro lado, el estudio se hizo con estudiantes de tres universidades —dos públicas y una privada—, y la mayor parte de los informantes y las informantes corresponde a la universidad privada. Ello puede involucrar ideologías de los sectores sociales de donde proceden. Además, el análisis carece de discriminaciones por estrato social, procedencia, programa de formación académica, género y edad, lo cual podría ser significativo para el estudio.

## XII. Perspectivas

Los **desafíos** que surgen de las nuevas realidades que viven los jóvenes y las jóvenes en relación con los asuntos ciudadanos, se pueden expresar en los siguientes tópicos:

*Preparación para la ciudadanía*, buscando con ello que las jóvenes y los jóvenes conozcan sus derechos y deberes para con la sociedad, y se capaciten para actuar en el marco de una sociedad democrática; para ello, se busca prepararlos en las competencias que requieran para su ejercicio como ciudadanas y ciudadanos.

*Configurar prácticas sociales ciudadanas propias del mundo juvenil* para canalizar sus necesidades y esfuerzos en calidad de ciudadanas y ciudadanos jóvenes, apoyándose en unas políticas públicas que les permitan trascender las acciones coyunturales y de corto plazo, y les facilite la realización de procesos de acción sostenidos y sostenibles.

*Reconocer las identidades y las subjetividades juveniles*, puesto que se trata de hacer evidentes las especificidades de los colectivos juveniles, comprenderlos como algo más que un período de tránsito hacia la adultez. Asumir que los jóvenes y las jóvenes tienen sus propias formas de ser, actuar, sentir, vivir e interpretar sus mundos, aunque podría pensarse que estas formas trascienden los criterios tradicionales con que se les ha percibido y definido, pero al parecer aún coinciden con ellos. Estas nuevas realidades aún están por investigarse, y hacen necesario realizar esfuerzos tendientes a conocer lo que acontece con las formas de vida de estas personas, en el marco de los contextos que

les demarca la globalización, y los cambios tecnológicos en que se desenvuelven sus vidas. De todos modos, es dable pensar que en calidad de académicos y académicas, apoyados en sus saberes, pueden cumplir un papel importante en la reconstrucción social dado que aportarían desde su sector social; esto, dado que a partir de la propiedad y el uso del conocimiento «aportaríamos con la consolidación de una ideología integral que optimice las máximas potencialidades del ser humano».

En el terreno de las *objetivaciones* desde lo ideológico, se cuestiona la improductividad y la generación de conflictos, y se reivindica la creatividad y el espíritu emprendedor, aunque como pudo observarse lo piensan más desde sus posibilidades del ejercicio profesional que en el marco de su desempeño social y político, puesto que en estos campos es evidente que se aferran al cumplimiento de las normas existentes sin llegar a cuestionarlas.

Por último, teniendo en cuenta los resultados presentados a partir de los aportes de los jóvenes universitarios y las jóvenes universitarias que se indagaron en el presente estudio, elaboro y presento unas conclusiones generales que dan cuenta de la **configuración de la ciudadanía, a partir de los tres componentes que han servido de referencia**, valga recordar: 1) las prácticas sociales cotidianas, 2) las representaciones sociales y los imaginarios colectivos, y 3) la institución, constitución y construcción de la ciudadanía. Ello en el marco de las culturas juveniles y de la cultura escolar.

### XIII. Evolución de los resultados

Es importante destacar que el fundamento del estudio fueron las expresiones juveniles a partir de sus subjetividades, perspectiva nueva en las ciencias sociales y que exige procesos interpretativos que den la posibilidad de avanzar en la comprensión de diferentes asuntos relacionados con los mundos juveniles, en este caso de la ciudadanía. Lo anterior invita a atender la necesidad de indagar acerca de los escenarios y de las expresiones organizativas, de los mecanismos de participación de los jóvenes y de las jóvenes, mediante las cuales buscan alcanzar respaldo, reconocimiento, identidad, pertenencia e incluso protección, y desde los cuales se proyectan a la vida colectiva.

Puesto que el tratamiento de este tema en los jóvenes y las jóvenes es reciente, hay muchas cosas por construir: criterios de construcción

de las políticas públicas de juventud, de las maneras como las jóvenes y los jóvenes ejercen como ciudadanas y ciudadanos, cómo se incorporan a la vida de la sociedad con el fin de aprovechar sus capacidades para participar activamente en ella y generar transformaciones sociales. Lleva a la necesidad de estimular todo aquello que permita valorar sus compromisos con la consecución, defensa y ejercicio de los derechos ciudadanos, lo cual las convierte y los convierte en sujetos válidos, cuando se trata de luchar por el desarrollo social desde una perspectiva de desarrollo humano. Y en este sentido, para cerrar, queremos citar a Arango (2002, p. 95) respecto a la perspectiva y las implicaciones del respeto del mundo de los jóvenes y las jóvenes:

Esta perspectiva reconoce a los jóvenes como sujetos constituidos desde sus propios libretos y escenarios particulares de vida, plenos de significación, que articulados a las lógicas culturales de la época conforman un sujeto crítico, autorreferenciado y consciente de su existencia y de los roles sociales y culturales que le corresponden en la construcción del mundo, por la vía de la interacción social en la cual, a la vez que construye el mundo, se erige como sujeto.

Si el mundo adulto y las instituciones adoptan una actitud abierta ante las culturas juveniles, es posible que encuentren elementos que desestabilicen la seguridad de las formas tradicionales de mirar el mundo y la vida cotidiana, pero, con toda seguridad, encontrarán una fresca saludable de creación de una nueva sociedad.

### Bibliografía

Alméras, D. Lecturas en torno al concepto de imaginario: apuntes teóricos sobre el aporte de la memoria a la construcción social. [En red]. Disponible en:

[www.uchile.cl/facultades/filosofia/publicaciones/cyber/cyber19/#1](http://www.uchile.cl/facultades/filosofia/publicaciones/cyber/cyber19/#1)

Arango, C. Martha Eugenia (2002). Una Acción Educativa. Entre la Apuesta Política y la Propuesta Pedagógica. En: Revista de Estudios JOVENes. Centro de Investigación y Estudios sobre Juventud, Instituto Mexicano de la Juventud. Nueva época, año 6. No. 16, enero – junio de 2002.

Berger, P. & Luckman, T. (1978). La Sociedad como Realidad Subjetiva. En: La Construcción Social de la Realidad. Buenos Aires: Amorrortu.

Bisbal, M. El encuentro de la cultura y la comunicación en el consumo

- cultural. -una perspectiva de comprensión- Portal de la Comunicación/Cátedra UNESCO de Comunicación – 1. internet.
- Bourdieu, P. (2000). La juventud sólo es una palabra. En: Cuestiones de sociología. Madrid: Istmo.
- Bourdieu, P. (1997). Capital cultural, escuela y espacio social. México: Siglo XXI.
- Castillo, J. R. & Naranjo, J. J. (2003-2004). La Comprensión de los Grupos Sociales. Imaginarios Colectivos y Representaciones Sociales. Artículo. Revista *Ánfora*. Año 11, No. 18, pp. 147-148. ISSN 0121-6538.
- Castillo, J. R. (investigador principal), Ciro, L. S., Naranjo, J. J. & Orozco, M. H. (coinvestigadores) (2003). La Institución de la Ciudadanía en los Jóvenes Universitarios que participan de Procesos de Extensión y/o Proyección Universitaria. Investigación desarrollada en convenio de la Universidad Autónoma de Manizales con Colciencias como resultado de la convocatoria de Ciencias Sociales, septiembre de 2003. Manizales, noviembre de 2005.
- Castoriadis, C. (1994). Los dominios del hombre: las encrucijadas del laberinto. Barcelona: Gedisa.
- Constitución Política de Colombia de 1991.
- Durkheim, E. (1976). Educación como socialización. Salamanca: Ediciones Sígueme.
- Escobar, A. (1999). El Final del Salvaje. Naturaleza, cultura y política en la antropología contemporánea. Bogotá: Cerec-Ican.
- Fernández, H. O. Acerca de Foucault y las prácticas sociales. En: [www.fuentes.csh.udg.mx/CUCSH/Sincronia/fernandez.html](http://www.fuentes.csh.udg.mx/CUCSH/Sincronia/fernandez.html)
- Giddens, A. (1999). La tercera vía. La renovación de la social democracia. Madrid: Taurus.
- Gómez, I. J. (2006). Aproximaciones documentadas sobre la relación juventudes y ciudadanías. Santa Fe de Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Psicología.
- Jodelet, D. (1986). La Representación Social: Fenómenos, Concepto y Teoría. En: S. Moscovici. *Psicología Social II*. Barcelona: Editorial Paidós.
- Ley 375 de 1994. Ley de la Juventud.
- Muñoz, G. (2003). Temas y problemas de los jóvenes colombianos al comenzar el siglo XXI: un abigarrado y doloroso mosaico. En: *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*. No. 1.

- Enero-Julio 2003. Manizales: Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud. Cinde-Universidad de Manizales.
- Perea, C. M. (2000). De la identidad al conflicto. Los estudios de juventud en Bogotá. Bogotá: CES.
- Reguillo, R. (2000). Emergencia de culturas juveniles. Estrategias del desencanto. Enciclopedia Latinoamericana de Sociocultura y Comunicación. Buenos Aires: Norma.
- Rosaldo, R. (1992). «Reimaginando las comunidades nacionales». En : M. Valenzuela (coord.) Decadencia y auge de las identidades. Cultura nacional, Identidad cultural y modernización. Tijuana, México: El Colegio de la Frontera Norte/PCF.
- Rosaldo, R. (1994). «Cultural Citizenship and educational democracy». En: Cultural Anthropology, v.9, no.3, August 1994.
- Russi, B. (1998). Grupos de discusión, de la investigación social a la investigación reflexiva. En: J. Galindo (coordinador). Técnicas de Investigación en Sociedad, Cultura y Comunicación. México: Pearson, Addison Wesley Longman.
- Sandoval, J. (2003). Ciudadanía y juventud: el dilema entre la integración social y la diversidad cultural. Última Década, No. 19. Viña del Mar: Cidpa.